

PROYECTO
EDUCATIVO DE
CENTRO

Colegio Marista Castilla



ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL COLEGIO MARISTA CASTILLA, POR LO QUE NO PODRÁ SER REPRODUCIDO, POR NINGÚN MEDIO, TOTAL O PARCIALMENTE SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DEL MISMO.

ÍNDICE

0. BASE LEGAL	6
1. INTRODUCCIÓN	10
2. PROPÓSITO, VISIÓN Y VALORES	12
PROPÓSITO COLEGIO MARISTA CASTILLA	12
VISIÓN COLEGIO MARISTA CASTILLA	12
VALORES COLEGIO MARISTA CASTILLA	13
3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	14
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	17
Principios Fundamentales de la Organización del Centro	17
Fuentes de donde emana la organización y gestión del centro	17
Aspectos Generales	18
Gestión para la Excelencia	19
Catálogo de Procesos	21
Organigrama	25
Reglamento de Régimen Interno	27
5. ELEMENTOS CURRICULARES DEL PEC	28
Fundamentos: Misión Educativa Marista	28
Claves fundamentales de nuestro modelo	29
Perfil de salida del alumnado marista	32
Claves y Criterios Pedagógicos	35
Horizonte del Proyecto Educativo: Competencias clave del sistema Educativo	43
Competencia en comunicación lingüística (CCL).	45
Competencia plurilingüe (CP)	45
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	46
Competencia digital (CD)	46
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	47
Competencia ciudadana (CC)	48
empresarial (CE)	50
Conciencia y expresiones culturales (CEE)	51
La Práctica Educativa	52
El Educador del Centro	52
El Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	53
Evaluación del Proceso	53

Procesos de Evaluación	54
Criterios de promoción de curso en la Educación Primaria	55
Criterios de promoción de curso en la ESO	55
Criterios de titulación en la ESO	57
Criterios de promoción de curso y titulación en Bachillerato	59
Proceso de Reclamaciones	60
Criterios del centro para la adjudicación de las matrículas de honor en bachillerato	61
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	62
Introducción	62
Alumnado susceptible de atención a la diversidad	63
Marco Normativo	63
Características del Plan	64
Objetivos Generales	64
Estructura del Plan y Objetivos Específicos	65
Medidas de Actuación	67
Medidas de carácter ordinario	67
Medidas específicas de atención educativa	68
Medidas Organizativas:	69
Criterios de Atención del alumnado y profesorado implicado en la respuesta educativa	70
Recursos personales y materiales	70
Recursos personales	70
Recursos materiales	70
Intervención del equipo de Orientación	71
Intervención del profesorado especialista	71
Colaboración con los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico de otras Instituciones	72
Revisión del Plan de Atención a la Diversidad	72
7. PLAN DE CONVIVENCIA	73
8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	74
9.COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO	75
Compromiso familia escuela	75
Reuniones Colectivas con las Familias	76
Información a través de página Web	78
Portal de comunicación con las familias.	78
Agenda colegial	79

Entrevistas personales con tutores o dirección	79
10. MEDIOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	82
AMPA Colegial	82
Actividades no formales	83
Fútbol	85
Baloncesto	85
11. MEDIDAS DE COORDINACIÓN INTERETAPAS	87
12. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	89
13. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	90
14. POLITICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES	90
15. GESTIÓN DE LAS PERSONAS (DOCENTES Y PAS) Y DE LOS EQUIPOS	91
Selección de las Personas	91
Acogida y Formación Inicial de las Personas	93
Motivación de las Personas	93
Formación	93
Competencias de las Personas	93
Detección de necesidades	98
Ejes de Actuación	98
Evaluación del Plan de Formación	100
Evaluación de las Personas	100
Trabajo en equipo	100
16. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	101
17. ANIMACIÓN EVANGELIZADORA	106
Ejes de Actuación	106
Justificación de los Ejes de Actuación	106
Despliegue de las Actividades	107
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	108
19 PLAN DE DIFUSIÓN DEL PEC	110
20. ANEXO DE CONTROL DE MODIFICACIONES	111
Anexo I PLAN DE CONVIVENCIA	
Anexo II REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	
Anexo III COMPROMISOS FAMILIA ESCUELA	

Anexo IV PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Anexo V PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Anexo VI PROPUESTA CURRICULAR DE SECUNDARIA

Anexo VII PROYECTO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Anexo VIII PROYECTO BILINGÜE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

0. BASE LEGAL

De conformidad con artículo 11 del *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.*

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

2. Los centros docentes que imparten enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa elaborarán un único proyecto educativo, con la singularidad específica que para cada etapa corresponda.

3. El contenido del proyecto educativo será determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo, al menos:

- a) La propuesta curricular del centro.
- b) La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro.
- c) El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.
- d) Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa.

4. El proyecto educativo de los centros públicos, informado por el consejo escolar y aprobado por la dirección, deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

5. El proyecto educativo incluirá programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

6. El proyecto educativo de los centros privados concertados será dispuesto por su titular e incorporará el carácter propio de los mismos que, en todo caso, deberá respetar los derechos garantizados a profesores, padres y alumnado en la Constitución y en las leyes, y deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento.

7. El carácter propio del centro privado concertado deberá ser puesto en conocimiento por el titular del centro a los distintos sectores de la comunidad educativa, así como a cuantos pudieran estar interesados en acceder al mismo. La matriculación de un alumno supondrá el respeto del carácter propio del centro, que deberá respetar a su vez, los derechos del alumnado y sus familias reconocidos en la Constitución y en las leyes. Así mismo es de aplicación lo establecido en

Educación Infantil	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Título I. Capítulo I.
--------------------	---

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la Educación Infantil en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Introduce una sección cuarta, en el Capítulo IV de la Orden EDU/1152/2010, de 10 de agosto, dedicada al alumnado prematuro.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 5.1 derogado por la:

Educación
primaria

ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Título I. Capítulo II.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Educación
secundaria

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Título I. Capítulo III.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Artículo 24. Programas de diversificación curricular.
- Artículo 25. Ciclos Formativos de Grado Básico.

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- Artículo 29. Programas de diversificación curricular.
- Artículo 30. Ciclos Formativos de Grado Básico

Bachillerato

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Título I. Capítulo IV.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en el primer curso de Bachillerato en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León. Fraccionamiento.

En otro orden de cosas, y profundizando en la línea de trabajo que nuestro centro mantiene desde hace años en lo relativo a la calidad educativa, para definir este Proyecto Educativo de Centro nos basaremos en los elementos que posibilitan la comparación de nuestra organización con aquellas otras que desarrollan una actividad pareja a la nuestra. Por ello, hablaremos de Propósito, Visión y Valores y haremos referencias a nuestro modelo MGM (Modelo de Gestión Marista) y a la mejora continua de la calidad.

1. INTRODUCCIÓN

El PEC es un instrumento de planificación que fija la identidad del Colegio Marista Castilla de Palencia, y establece los fundamentos y planteamientos educativos que lo definen, así como los procedimientos de actuación, para orientar las acciones formativas que se desarrollan en el mismo, respetando los principios y objetivos recogidos en la LOMLOE, siendo el referente de todos los documentos de planificación en los que se plasma la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, e impulsa la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa. El Proyecto Educativo es una propuesta integral que permite dirigir el proceso de intervención educativa.

El Colegio Marista Castilla de Palencia pertenece a una institución educativa con más de 200 años de vida.

Desarrollamos nuestra actividad educativa y evangelizadora a través de un modelo de escuela inclusiva para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Velamos por la protección del menor y su crecimiento integral como persona en un clima de convivencia positiva. Nos valoran especialmente por nuestra calidad educativa, compromiso solidario y ambiente familiar.

Con cerca de 60 educadores en continua formación, hacemos protagonistas de su propio aprendizaje a unos 800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Utilizamos un modelo educativo innovador propio, basado en la actualización pedagógica, la espiritualidad y la solidaridad para lograr la transformación social.

La existencia de múltiples concepciones del hombre y de la vida provoca una diversidad de propuestas educativas. Dentro del respeto a las leyes que regulan los derechos y las libertades en esta materia, nuestro colegio hace público el modelo educativo que ofrece a las familias y a la sociedad mediante el documento *Carácter Propio de los Colegios Maristas*.

Es un centro católico que la Iglesia ofrece a la sociedad para promover la formación integral de sus alumnos y alumnas según el estilo de San Marcelino Champagnat, fundador de los Hermanos Maristas. Dentro de nuestros fines institucionales apostamos por hacernos presentes allí donde más se necesite y entre los niños y jóvenes con mayores dificultades en el ámbito educativo.

El Centro obtuvo la autorización definitiva de funcionamiento con la configuración definitiva de los Centros existentes en el mismo recinto escolar, con la denominación específica “Colegio Marista Castilla”, (en la OM del 18/05/95; BOE del 09/06/95).

El Centro está acogido al Régimen de Conciertos regulado en el Título IV de la L.O.D.E., en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por el Real Decreto y en sus normas de desarrollo. Y tiene el número 34001674 en el Registro de Centros en la Junta de Castilla y León.

El Colegio Marista Castilla se configura como Comunidad Educativa integrada por los Alumnos, Educadores, Familias o Tutores Legales, Representantes de la Titularidad y Personal de Administración y Servicios. Además, existen el Consejo Escolar y las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (A.M.P.A.). Todos ellos están relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del Centro.

2. PROPÓSITO, VISIÓN Y VALORES

La política de calidad del COLEGIO MARISTA CASTILLA se ha establecido a través de la definición de PROPÓSITO (razón de ser continuada del Centro), la VISIÓN (lugar estratégico que el Centro pretende alcanzar a medio, y largo plazo) y los VALORES (ideas, principios y puntos fuertes sobre los que el Centro se fundamenta para alcanzar la visión).

Además de la definición de la misión, visión y valores, el COLEGIO MARISTA CASTILLA establece como objetivos básicos e iniciales de su Política de Calidad la orientación hacia:

- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad educativa realizada por el COLEGIO MARISTA CASTILLA
- La satisfacción permanente de las necesidades, demandas y expectativas de los clientes del COLEGIO MARISTA CASTILLA Mejora Continua

La política de calidad del centro ha sido actualizada en Julio de 25 partiendo de la política definida por la Provincia Marista de Compostela en su Plan estratégico provincial (2025-2028). Se asume la definición provincial y se actualizan a nuestro centro como sigue:

PROPÓSITO COLEGIO MARISTA CASTILLA

El propósito del Colegio Marista Castilla de Palencia es evangelizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la educación formal y de la educación no formal a través de **movimientos juveniles y clubes deportivos** del centro, siendo una comunidad abierta, viva, fraterna, que contribuya a construir un mundo mejor para todos.

Centramos la atención en las **personas**, y en nuestra **misión social**, con especial dedicación a los más vulnerables, cuidando y acompañando su **crecimiento personal, vocacional y espiritual**. Nuestras referencias de vida y estilo educativo son **Jesús, María nuestra Buena Madre y Marcelino Champagnat**

VISIÓN COLEGIO MARISTA CASTILLA

Ser **una institución reconocida y una comunidad educativa abierta, inclusiva, dinámica, significativa y referente en nuestro entorno**, que es capaz de **construir redes** con otras organizaciones con las que comparte objetivos y valores, y comprometida con la **promoción y defensa de los derechos de la infancia**, que cuida la **cultura vocacional marista** y se gestiona de manera **sostenible**.

Queremos que **los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean protagonistas de su propia formación y crecimiento**, a través de nuestro **modelo educativo marista** y nuestra **pastoral juvenil**, e implicándolos en la construcción de **una sociedad más humana y fraterna**.

Los principios operativos que guían **nuestra conducta**:

1. La **PERSONA** como sujeto de derechos y deberes y agente constructor de su propia historia.
2. El **SENTIDO DE PERTENENCIA** a una red de obras educativas como familia marista global.
3. La **CORRESPONSABILIDAD** de las personas en el Propósito y el liderazgo participativo.
4. La **EXCELENCIA** en la gestión.
5. La **CERCANÍA**, el **CUIDADO** y el **ACOMPañAMIENTO** a las personas.
6. El cultivo personal y comunitario de la **ESPIRITUALIDAD Y LA VOCACIÓN**.
7. El desarrollo de nuestra tarea **CON PASIÓN y COMPASIÓN**.

Y los principios operativos que orientan **nuestra acción educativa y evangelizadora**:

1. Una educación de **CALIDAD** con **ESTILO MARISTA**.
2. Una educación católica que potencia los **VALORES EVANGÉLICOS AL SERVICIO DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD**.
3. Una acción educativa y evangelizadora **INCLUSIVA**
4. Una acción que tenga **la CONVIVENCIA** como motor educativo.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El colegio está situado en la zona Sur de la ciudad, junto al Barrio del Carmen, construido en los años 60 con disposición mayoritaria de bloques de 3 portales, dos manos y cuatro pisos en cada mano.

La ubicación exacta es 42.00318°N -4.52868°O.

Limita también con la avenida República Argentina, una de las principales arterias de la ciudad, con pisos de 6 alturas. Recientemente el barrio ha crecido y está creciendo hacia la zona de Paseo de la Julia.

Al centro se accede por tres entradas:

- Por la plaza de España, entrada principal del centro.
- Por la avenida República Argentina
- Por la Calle Paseo La Julia con entrada para vehículos.

Cerca del centro se encuentra el centro de salud Pintor Oliva, el CEAS del Barrio del Carmen, la biblioteca municipal Miguel de Unamuno, la iglesia del Carmen, la iglesia de S. José, polideportivo Campo de La Juventud, el parque del Salón y el parque Isla dos Aguas.

El nivel económico de las familias es de tipo medio.

Los padres y madres de nuestros alumnos tienen una formación académica muy diversa.

Se constata por parte de los padres y madres de nuestros alumnos una preocupación por la formación académica y personal de sus hijos. Algo que se manifiesta en la asistencia mayoritaria a las reuniones de padres y madres organizadas por el colegio y en el contacto asiduo entre familias y colegio. En este sentido la mayoría de los padres y madres desean para sus hijos una formación superior y dedican esfuerzos y recursos para facilitarles y animarlos en este objetivo. Con todo existen algunos casos puntuales de desestructuración familiar que tiene un impacto muy directo sobre el desempeño académico de sus hijos

Como ya se ha reseñado, las familias de los alumnos son de clase media, y en general, gozan de estabilidad laboral, afectiva y conviven en un ambiente estructurado. Sin embargo, existen algunas problemáticas que inciden sensiblemente en los alumnos: Casos de separación de los padres y madres que tiene un impacto sobre el rendimiento y el estado de ánimo de los alumnos, y algunos casos de desestructuración familiar.

Los alumnos tienen una edad comprendida entre los 3 y los 18 años.

El Colegio Marista Castilla no opera aisladamente, forma parte de un ecosistema mayor y complejo en el que otros actores pueden ayudar u obstaculizar su progreso. Asimismo, entiende que le beneficia implicarse y aprender de las organizaciones de su ecosistema, sacando el máximo partido de su relación.

Un principio fundamental de un ecosistema es la interdependencia: algo que sucede en una parte del sistema puede afectar a otras de sus partes. En el contexto del Colegio Marista Castilla hay muchos factores externos que pueden afectar a su funcionamiento, y, sin embargo, el Colegio Marista Castilla no tiene control sobre ellos.

ECOSISTEMA DEL COLEGIO MARISTA CASTILLA



4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Colegio Marista Castilla es un Centro privado que pertenece a la Fundación Maristas Compostela cuyo patronato tiene sede en Ctra. de Madrid, km. 185, 47008-Valladolid.

El gobierno de la FUNDACIÓN corresponde al Patronato, quien delega las labores de gestión en el Equipo Directivo de la Fundación. La FUNDACIÓN es la Entidad Titular de los centros educativos que están a su cargo, dentro del que se sitúa este Colegio Marista Castilla. El Equipo Directivo de la FUNDACIÓN coordina la labor de los Equipos Directivos de cada uno de los centros educativos como este colegio.

La organización y gestión de la FUNDACIÓN se basa en tres principios: el desarrollo de las personas, la gestión excelente y el buen gobierno y la transparencia.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

FUENTES DE DONDE EMANA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO

Las referencias fundamentales para la organización y gestión del Colegio Marista Castilla emanan de la FUNDACIÓN MARISTAS COMPOSTELA, y se basan en tres principios: el desarrollo de las personas, la gestión excelente y el buen gobierno y la transparencia:

DESARROLLO DE LAS PERSONAS

El principal y más valioso recurso para alcanzar el propósito de la FUNDACIÓN son las personas. Por este motivo, tiene implantado un modelo de gestión de personas basado en el acompañamiento y la evaluación del desempeño, con el objetivo de favorecer comunidades educativas sanas, corresponsables y maristas que la conviertan en un lugar atractivo en el que desarrollar la carrera profesional.

Este modelo busca el incremento del desempeño de todas las personas vinculadas, a través del desarrollo de diez competencias clave: identidad, liderazgo, cultura de centro, desempeño de la función, trabajo en equipo, espiritualidad, desarrollo de personas, relaciones interpersonales, gestión e innovación educativa.

El desarrollo de competencias se basa en potenciar las fortalezas de las personas de la organización, mediante planes de desarrollo individualizados, que derivan de evaluaciones 360° que impactan positivamente en las personas, en los equipos y en la organización.

La formación es uno de los pilares fundamentales sobre el que se construye el presente y el futuro de la FUNDACIÓN, por lo que se cuenta con un plan de formación que cada año lleva a cabo diferentes acciones a nivel local e institucional, en colaboración con otras entidades maristas y en alianza con otras entidades.

La organización de la FUNDACIÓN se asienta en equipos de trabajo que facilitan la participación, la corresponsabilidad, la interrelación y la estrategia, construyendo y trabajando en red, con otras instituciones maristas y con organizaciones de nuestro ámbito.

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

La forma eficaz de gestión se basa en un modelo de excelencia propio denominado Modelo de Gestión Marista, inspirado en las orientaciones de la Fundación Europea de Calidad (EFQM). En él se recoge la manera de trabajar en las obras educativas, siempre tendiendo a la excelencia.

El Modelo plantea una sistemática para elaborar, revisar y valorar el grado de ejecución del Plan Estratégico de cada obra, el Proyecto Educativo de Centro y el Plan General Anual, así como la forma de desplegarlos de manera estructurada en base a la gestión por procesos.

La FUNDACIÓN y sus centros educativos buscan crear valor compartido con sus grupos de interés, alumnado, familias, docentes, personal de administración y servicios, y con el entorno social, realizando una labor constante de escucha y colaboración que se recoge en el Plan Estratégico.

La gestión por procesos se cimenta en la medición de indicadores que permiten conocer de forma objetiva los resultados alcanzados y proponer acciones de mejora. A través de las evaluaciones periódicas y auditorías que se realizan, se elaboran informes que aseguran la eficacia y transparencia de la organización.

Se cuenta con un sello de excelencia propio que reconoce el esfuerzo por trabajar alineado con este Modelo.

BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA: CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El buen gobierno se fundamenta en el respeto a la ética, la normativa y las leyes, siendo el elemento inspirador del desempeño de las funciones y tareas de todos los órganos colegiados. A nivel individual, es el eje que rige el comportamiento de todos aquellos que trabajan en las obras educativas. Implica diligencia, buena fe y primacía de los fines de la FUNDACIÓN, dando un trato equitativo a quienes puedan verse afectados por sus actuaciones, sin hacer diferencias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, religión, discapacidad, opinión y cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Existe un Código ético y de conducta, así como un Canal ético para comunicar información relativa a posibles vulneraciones del Código o de las leyes.

ASPECTOS GENERALES

Nuestro colegio se constituye en Comunidad Educativa porque la tarea de la educación exige la aportación coordinada de todas las personas que intervienen en ella: entidad titular, alumnado, profesorado y grupos de animadores, padres y madres de alumnos y personal de administración y servicios.

- **Entidad titular.** La entidad titular es la Fundación Maristas Compostela. Define y mantiene los principios que configuran el tipo de educación, así como los criterios que

garantizan la fidelidad a ellos. Es la última responsable de la dirección y animación del centro.

- **Alumnado.** Los alumnos y alumnas son los protagonistas y responsables de su propia formación. Intervienen activamente en la vida del centro según su edad.
- **Profesorado y grupos de monitores y entrenadores.** Los profesores y las profesoras, así como los monitores de actividades y entrenadores deportivos, son los principales educadores de los niños y jóvenes del colegio, trabajando en equipo y en coherencia con el Carácter Propio. Participan en la elaboración y el seguimiento del Proyecto Educativo del Centro y en la gestión del colegio por medio de sus órganos de gobierno.
- **Padres, madres o tutores de los alumnos.** Los padres y las madres o tutores son los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas. Prestan su apoyo y colaboración en la tarea colegial, especialmente mediante la asociación de padres y madres de alumnos y de los órganos de participación establecidos.
- **Personal administrativo y de servicios.** El personal de administración y servicios y otras personas o entidades que tienen formas diversas de participación en la vida y en la actividad colegial hacen posible y más eficaz la acción educativa desde sus respectivas responsabilidades.

GESTIÓN PARA LA EXCELENCIA

La gestión del centro se fundamenta en la lógica REDER:

Resultados: El centro busca conseguir el logro de su visión en el plazo de tiempo determinado. Para ello la visión se concreta en objetivos-resultado que se pretenden lograr. A partir de aquí se desarrolla un plan estratégico que determina las acciones e iniciativas a desarrollar para el logro de estos objetivos. El PLAN ESTRATÉGICO se concreta cada curso en un PLAN DE GESTIÓN.

Anualmente los resultados obtenidos son analizados en relación con los objetivos propuestos. El centro cuenta con un CUADRO DE MANDO INTEGRAL y un PLAN DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO que permite seguir la evolución de los indicadores y el grado de cumplimiento de los objetivos. Los resultados de este análisis se documentan en la memoria final de curso y en el informe de revisión por la dirección.

Enfoque: A partir del análisis de resultados se desarrolla el proceso de planificación anual donde se contemplan todas las acciones e iniciativas para la mejora del centro. En este proceso de planificación se incorporan los enfoques que pueden llevar al logro de los objetivos del centro, así como los ajustes en la organización y funcionamiento de los procesos que esto implica.

A partir de las prioridades marcadas por el Equipo Directivo este proceso de planificación se despliega hacia los equipos del centro, cada uno de los cuales realiza su planificación. Estas planificaciones son revisadas por el equipo directivo para determinar su alineación con la estrategia general del centro.

Esta planificación queda documentada en la PLANIFICACIÓN GENERAL ANUAL que recoge los planes de los equipos del centro y el PLAN DE GESTIÓN.

Despliegue: La planificación se despliega a lo largo del curso por parte de los equipos y personas del centro. Se realiza un seguimiento y revisión periódica de este despliegue. Para ellos existe un PLAN DE REUNIONES DE LOS EQUIPOS establecido anualmente.

Evaluación: El centro tiene establecido un conjunto de instrumentos e indicadores a través de los cuales poder medir y evaluar el funcionamiento del centro. El centro dispone de.

- INDICADORES DE PERCEPCIÓN: basados en encuestas realizadas de forma anual a familias, alumnos, docentes y PAS.
- INDICADORES DE CONTROL: basados en el seguimiento de determinadas actividades para verificar su correcta realización
- INDICADORES DE RENDIMIENTO: que miden el resultado de los procesos del centro: resultados académicos, ocupación del centro, resultados económicos, etc.
- EVALUACIÓN EN BASE A MODELO MGM: de forma trianual la Fundación Maristas Compostela realiza una evaluación del funcionamiento de sistema de gestión de la calidad del centro tomando como base el Modelo de Gestión Marista.

A partir del análisis de todos estos datos por parte de los equipos del centro se establece un plan de:

- Mejora, desarrollando ajustes en las actividades del centro.
- Aprendizaje; identificado buenas prácticas en otros centros educativos.
- Innovación, desarrollando nuevos enfoques y diseños de actividades.

CATÁLOGO DE PROCESOS

La definición completa de todos los Procesos incluidos en los diferentes procesos estratégicos, clave, soporte, indicados en el Mapa aparece en el siguiente CATÁLOGO DE PROCESOS, como un mayor nivel de concreción de la información reflejada en el Mapa de procesos. Todos los procesos abajo señalados están protocolizados y forman parte del sistema de gestión de la calidad del Colegio Marista Castilla de Palencia.

PROCESOS ESTRATÉGICOS	
E.01P	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL
	01.1 Finalidades Educativas y Carácter Propio 01.2 Definición del Proyecto Educativo Evangelizador y PEC 01.3 Diseños Curriculares y programaciones. 01.4 Definición del Reglamento de Régimen Interior 01.5 Plan de TICC e innovación 01.6 Planificación estratégica
PE.02	PLANIFICACIÓN ANUAL
	02.1 Plan de gestión anual 02.2 Organización académica (horarios, grupos, aulas, calendario, exámenes) 02.3 Ajustes en las programaciones didácticas 02.4 Plan general anual de animación local 02.5 Plan de animación local 02.6 Evaluación Global y Memoria Anual 02.7 Revisión por la dirección.

PE.03	GESTIÓN PRESUPUESTARIA
	<p>03.1 Definición y seguimiento del presupuesto anual</p> <p>03.2 Planificación de inversiones y futuros recursos</p> <p>03.3 Búsqueda de financiación de proyectos educativos</p>
PE.04	MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO
	<p>04.1 Identificación, seguimiento y medición de procesos</p> <p>04.2 Evaluación de la satisfacción de padres/alumnos</p> <p>04.3 Gestión de no conformidades</p> <p>04.4 Gestión de Reclamaciones</p> <p>04.5 Acciones correctivas y preventivas</p> <p>04.6 Auditorías Internas de la Calidad</p>
PE.05	RELACIONES CON EL ENTORNO
	<p>05.1 Relaciones con la sociedad</p> <p>05.2 Relaciones con las administraciones públicas</p> <p>05.3 Relaciones con otros centros</p> <p>05.4 Relaciones con otras instituciones</p>
PROCESOS CLAVE (PC)	

PC.01	ORIENTACIÓN
	<p>ACCIÓN TUTORIAL</p> <p>01.1 Entrevista personal del tutor con alumnos</p> <p>01.4 Coordinación con equipo de profesores, orientadora y coordinador de etapa.</p> <p>01.5 Reuniones formativas para padres de alumnos</p> <p>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</p> <p>02.1 Pruebas y test</p> <p>02.2 Orientación académica</p> <p>02.3 Orientación profesional</p> <p>02.4 Orientación en el desarrollo y madurez personal</p> <p>02.5 Escuela de padres</p> <p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>04.1 Detección y atención de necesidades educativas especiales</p> <p>04.2 Elaboración de adaptaciones curriculares (significativas y no significativas)</p> <p>04.3 Medidas de atención a la diversidad de carácter grupal e individual</p> <p>04.4 Coordinación entre claustro de profesores, profesores de apoyo, tutores y departamento de orientación</p> <p>04.5 Evaluación de las medidas de atención a la diversidad.</p>

PC.02	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PADRES Y FAMILIAS
	<p>03.1 Reuniones de comienzo de curso, del segundo y del tercer trimestre</p> <p>03.2 Circulares informativas, e información a través de Web</p> <p>03.3 Entrevistas personales con tutores o profesores y dirección</p> <p>03.4 Agenda colegial</p> <p>03.5 Actividades culturales, formativas y recreativas</p> <p>03.6 Relación con AMPA del Colegio.</p>
PC.03	ENSEÑANZA APRENDIZAJE
	<p>05.1 Desarrollo de las programaciones didácticas</p> <p>05.2 Feed-back alumno profesor: Evaluación del proceso de aprendizaje y ajustes en el proceso de enseñanza.</p> <p>05.3 Uso y aplicación de recursos didácticos y TICs</p> <p>05.4 Coordinación vertical y transversal (ciclos y departamentos)</p> <p>05.5 Evaluación académica</p> <p>05.6 Autoevaluación docente</p> <p>05.7 Seguimiento de alumnos con asignaturas pendientes y repetidores</p>
PC.04	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
	<p>07.1 Actividades complementarias (excursiones, semana cultural, teatro, libro fórum, fiestas colegiales y graduación 2º bachillerato)</p> <p>07.2 Actividades extraescolares formativas y deportivas</p> <p>07.3 Servicios: comedor y guardería</p> <p>07.4 Evaluación de las actividades</p>

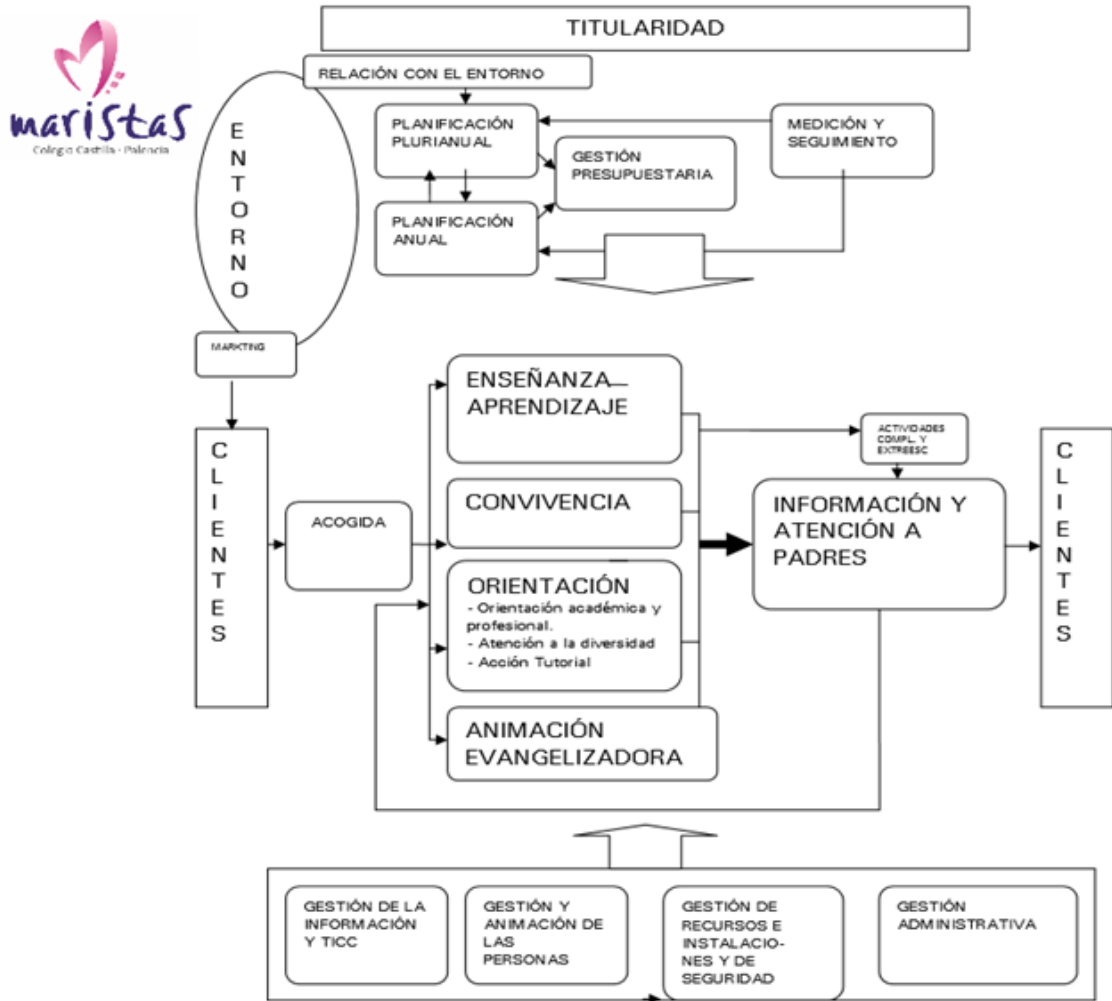
	07.5 Intercambios con el extranjero y programas europeos
PC.05	CONVIVENCIA
	08.1 Detección de necesidades y problemas
	08.2 Prevención de conductas contrarias a la convivencia
	08.3 Protocolos de intervención, mediación y modificación de conducta
	08.4 Actuaciones de fomento de la convivencia
	08.5 Coordinación entre profesores, departamento de orientación y dirección
	08.6 Información a los padres
	08.7 Tratamiento de los aspectos actitudinales en el Colegio
PC.06	ACOGIDA
	9.1 Información y acogida en el primer contacto con el centro
	9.2 Proceso de admisión
	9.3 Incorporación al Centro
	9.4 Acogida y atención de nuevos alumnos
	9.5 Cercanía con las familias en momentos importantes o situaciones significativas
PC.7	ANIMACIÓN EVANGELIZADORA
	10.1 Planificación, coordinación y seguimiento de la Acción tutorial
	10.2 Planificación, coordinación y desarrollo de la espiritualidad , la interioridad y la pastoral.
	10.3 Coordinación y seguimiento de grupo juveniles MARCHA y SCOUT
	10.4 Coordinación y Seguimiento del plan de pastoral social
	10.5 Coordinación y seguimiento de la Enseñanza de la religión

	<p>10.6 Coordinación y seguimiento del deporte escolar</p> <p>10.7 Actividad de fomento de la convivencia del profesorado</p>
PC.08	MARKETING E IMAGEN DEL CENTRO
	<p>11.1 Definición de nuestra Imagen Corporativa: marcas, uniforme y prendas deportivas propias</p> <p>11.2 Decoración, ambientación y limpieza del centro</p> <p>11.3 Elaboración de materiales impresos para Publicidad</p> <p>11.4 Presentación de la oferta del centro a otros colegios</p> <p>11.5 Relación con medios de comunicación.</p> <p>11.6 Revista colegial</p>
PROCESOS SOPORTE (PS)	
PS.01	GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS PERSONAS
	<p>01.1 Selección de personal</p> <p>01.2 Atención y acogida a nuevos miembros</p> <p>01.3 Convivencias y encuentros informales (Relaciones internas)</p> <p>01.4 Motivación y Reconocimientos (25 años...)</p> <p>01.5 Identificación, mantenimiento y desarrollo del conocimiento de las personas del centro</p> <p>01.6 Plan de formación local</p> <p>01.7 Animación e implicación de las personas</p>
PS.02	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICC

	<p>02.1 Gestión de documentos oficiales (petición de títulos; libro escolaridad, traslado matrícula, expedientes alumnos, orlas, correo, etc.)</p> <p>02.2 Gestión de información académica (Vía educativa)</p> <p>02.3 Gestión del Portal de atención a familias :Mentor Vox</p> <p>02.4 Gestión de tablonas e información institucional</p> <p>02.5 Diseño y control de la web del centro</p> <p>02.6 Gestión plataformas virtuales de apoyo a la enseñanza</p> <p>02.7 Gestión del Hardware</p> <p>02.8 Gestión del Software</p>
PS.03	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SEGURIDAD.
	<p>03.1 Reposición y renovación de material</p> <p>03.2 Reparación e instalaciones</p> <p>03.3 Obras y mejoras</p> <p>03.4 Gestión de compras (material, gestoría, mutuas...)</p> <p>03.5 Limpieza</p> <p>03.6 Control de sistemas y redes informáticas</p> <p>03.7 Evaluación de riesgos</p> <p>03.8 Plan de evacuación</p> <p>03.9 Seguridad e higiene</p> <p>03.10 Protección de datos</p> <p>03.11 Chequeos médicos al personal del centro.</p> <p>03.12 Formación en primeros auxilios</p>
PS.04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RECURSOS ECONÓMICOS)

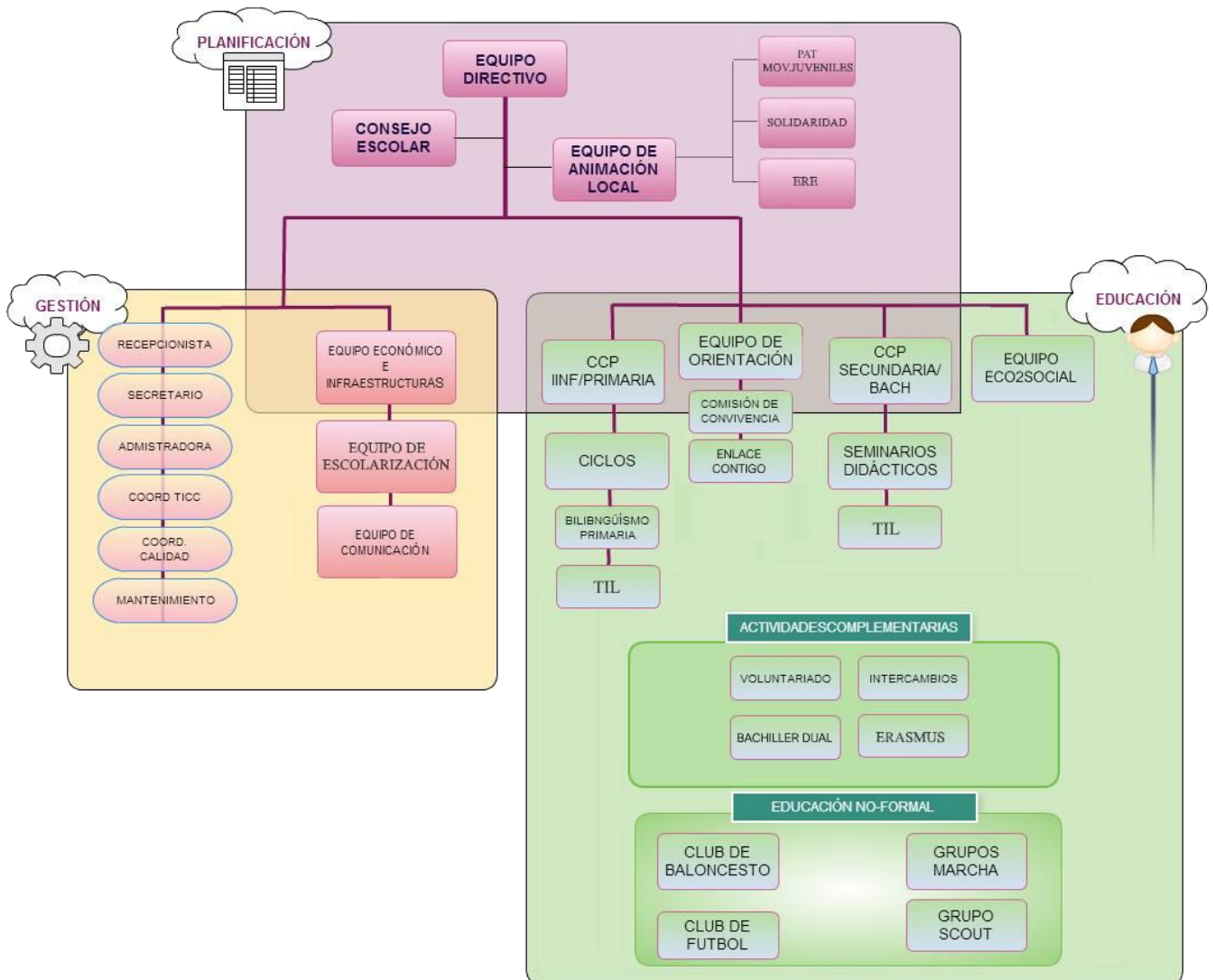
	04.1 Gestión de cobros de recibos
	04.2 Justificación de cuentas
	05.3 Contabilidad
	04.4 Gestión para ingresos extraordinarios (aulas, etc.)
	04.5 Pagos a proveedores
	04.5 Tramitación de solicitudes subvención y seguimiento expedientes
	04.6 Actividades orientadas a rentabilizar las instalaciones del centro.

El mapa de procesos es el siguiente



ORGANIGRAMA

Mientras que el organigrama general del Centro responde a la siguiente estructura:



Para conseguir llevar adelante todos los grupos de trabajo se cuenta asimismo con un Plan de reuniones programado al principio de curso.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Se adjunta en el Anexo VIII.

5. ELEMENTOS CURRICULARES DEL PEC

FUNDAMENTOS: MISIÓN EDUCATIVA MARISTA

El proyecto educativo del centro se fundamenta en la concepción educativa del Instituto Marista expresada en varios documentos entre ellos Misión Educativa Marista.

proyecto tiene raíces profundas, proviene de la experiencia y el conocimiento compartido de la **pedagogía marista**, estilo innovador que busca e incorpora a la enseñanza los métodos pedagógicos más eficaces y un haz de valores educativos que, tomando como inspiración a María, educadora de Jesús en Nazaret, promueve un clima de buen trato con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las obras de la FUNDACIÓN MARISTA COMPOSTELA son lugares de aprendizaje, de vida, de evangelización porque invitan a aprender, conocer, experimentar, vivir juntos, ser. Por su inspiración cristiana, son lugares de comunidad en los que se vive y transmite la fe, la esperanza y el amor, donde los estudiantes aprenden gradualmente a armonizar fe, cultura y vida.

En todos los ámbitos donde se está presente se ofrece una educación armónica y abierta a la trascendencia, sustentada en la visión cristiana de la persona y del desarrollo humano para fortalecer su autoestima y su capacidad para orientar sus vidas, siendo los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje.

Se busca despertar un espíritu crítico y se les ayuda a tomar decisiones basadas en los valores del Evangelio; se les anima a cuidarse mutuamente y de la creación de Dios, la «casa común»; se les orienta para ser agentes de transformación social y trabajar en favor de la justicia como bien supremo.

Se educa desde la inclusión, sobre todo acogiendo a jóvenes de diferentes contextos sociales y religiosos, promoviendo el diálogo y la tolerancia para vivir de una manera positiva la diversidad.

El principio esencial que fundamenta el estilo educativo es la intuición de un hombre, Marcelino Champagnat, que sintió la necesidad de servir desde la educación: «Para educar a los niños y jóvenes hay que amarlos, y amarlos a todos por igual». De este principio, se desprende la esencia del estilo educativo a través de algunas claves de vida: espíritu de familia, presencia, sencillez y amor al trabajo.

Las relaciones entre sus miembros son como las de una familia que se ama, comprometidos en construir comunidad entre quienes comparten el latido marista: docentes, personal de administración y servicios, personas voluntarias, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

Se procura crear un ambiente de acogida, aceptación y pertenencia para que todos experimenten la sensación de «estar en casa» desde la confianza, la estima y la acogida. Y hasta donde sea posible, en todas las obras se brinda atención preferente a aquellos que tienen mayores necesidades, que experimentan más carencias, o que pasan por momentos difíciles. **Es nuestro espíritu de familia.**

La presencia entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, demostrando la preocupación por ellos de manera personal; la acogida y la escucha atenta; la dedicación del tiempo propio, tratando de conocer a cada uno individualmente. Se establece con ellos una relación que crea un clima favorable para el aprendizaje, así como para la transmisión de valores y la maduración personal. Esta presencia es proactiva y reflexiva. El trato es respetuoso, siendo claros y coherentes, a la vez que positivos y centrados en su propio crecimiento.

Finalmente, la acción educativa más allá del aula y del horario lectivo, a través de las actividades complementarias y extraescolares, abriendo las obras a la vida y al entorno. Y todo ello, porque la **presencia** es uno de los valores esenciales de la educación.

La forma de relacionarse con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es la **sencillez**, de manera auténtica y directa, desde el corazón y con honestidad; es decir, las intervenciones con ellos están marcados por la máxima «Hagamos bien sin ruido». Se les orienta para que adopten la sencillez como un valor para sus propias vidas; se les anima a valorarse a sí mismos y a los demás por lo que son, a poner su estima en una vida integrada y equilibrada.

El **amor al trabajo** es la marca de una vida vocacionada. Por ello, se les ayuda a descubrir la dignidad del trabajo. Se fomenta un estilo de motivación y de proyecto personal que se manifiesta en el aprovechamiento del tiempo y el desarrollo del talento y de la iniciativa; se promueve el trabajo en equipo y la ayuda para adquirir un espíritu de cooperación y sensibilidad social para servir a quienes tienen necesidad.

Ofrecer referentes hoy es una necesidad y un don. María, como educadora de Jesús en Nazaret, inspira el estilo marista de sencillez, cuidado y compromiso, **a la manera de María**.

El proyecto vigente en todas las obras educativas supone **compromiso, innovación y creatividad** para dar respuesta a los nuevos retos de una sociedad inestable, poniendo al alumnado en el centro. Esto significa fomentar el crecimiento de los educadores y educadoras en su competencia personal, profesional, espiritual y en el testimonio de su vida evangélica.

CLAVES FUNDAMENTALES DE NUESTRO MODELO

Las claves fundamentales de esta concepción son:

Proyecto educativo evangelizador. “El centro de la misión de Marcelino Champagnat era “**dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar**”, viendo en la educación el medio de llevar a los jóvenes a la experiencia de la fe, y de hacer de ellos “buenos cristianos y buenos ciudadanos”. Nosotros, como seguidores suyos, asumimos esta misma misión, y ayudamos a los jóvenes, sin importar la fe que profesen o la etapa de búsqueda espiritual en que se hallen, de manera que lleguen a ser personas íntegras y esperanzadas, con un profundo sentido de responsabilidad orientado a la transformación del mundo que les rodea. Esta tarea de promover el **crecimiento humano** es inherente al proceso de evangelización. Al extender los valores del Evangelio a través de todos

nuestros proyectos, los educadores maristas¹* contribuimos a la construcción del **Reino de Dios** sobre la tierra. María es el **modelo perfecto para el educador marista**, como lo fue para Marcelino. María, mujer seglar, primera discípula de Jesús, orienta nuestro camino en la fe. Como educadora de Jesús de Nazaret inspira nuestro estilo educativo.

Educación integral de la persona.” La educación, en su sentido más amplio, es nuestro marco de evangelización: en escuelas, en programas sociales y pastorales, y en encuentros informales. En todos ellos ofrecemos una **educación integral**, sustentada en la visión cristiana del desarrollo personal y humano”.

Acogiendo la diversidad y la pluralidad. Cada niño y cada joven es diferente. “Todo grupo de jóvenes tiene su carácter distintivo. Los diversos contextos culturales y las variadas circunstancias sociales plantean sus propias posibilidades y nos interpelan en nuestra misión evangelizadora. Conscientes de esta **pluralidad**, desarrollamos metodologías apropiadas que respeten el grado de disponibilidad y las necesidades particulares de los jóvenes a los que nos dedicamos”.

Desde la presencia y el acompañamiento. “Educamos, sobre todo, haciéndonos presentes a los jóvenes, demostrando que nos preocupamos por ellos personalmente. Les brindamos nuestro tiempo más allá de nuestra dedicación profesional, tratando de conocer a cada uno individualmente. Personalmente, y como grupo, establecemos con ellos una **relación** basada en el afecto, que propicia un clima favorable al aprendizaje, a la educación en valores y a la maduración personal”.

Sencillez. “En nuestra enseñanza y estructuras organizativas, mostramos preferencia por la sencillez de **método**. Nuestra manera de educar, como la de Marcelino es personalizada, práctica, basada en la vida real. De igual modo, la sencillez de **expresión**, que trata de evitar toda ostentación, nos ayuda a dar respuesta a las posibilidades y a las demandas de nuestras obras educativas actuales”.

Espíritu de familia. Dondequiera que estemos, por tanto, nos comprometemos a **construir comunidad** entre todos los que se relacionan con nuestras instituciones y actividades, los que trabajan con nosotros, los jóvenes que nos han sido encomendados y sus familias. Todos han de sentir que están en casa cuando vienen a nosotros. “**En el ámbito escolar**, nuestro espíritu de familia se antepone a la idea de una educación orientada a los resultados que no respeta la dignidad y las necesidades de cada persona. Por el contrario, prestamos más atención a aquellos cuyas necesidades son mayores, que están más desposeídos, o pasan por momentos difíciles”.

Pedagogía del esfuerzo.” A través de una **pedagogía del esfuerzo**, tratamos de que los jóvenes adquieran un carácter y una voluntad firmes, una conciencia moral equilibrada y valores sólidos en los que se fundamente su vida. Trabajamos con un estilo de motivación y de proyecto personal que se refleje en el aprovechamiento del tiempo, y el buen uso del talento y de la iniciativa. Promovemos el trabajo en equipo y les ayudamos a adquirir un espíritu de cooperación y sensibilidad social para servir a aquellos que tienen necesidad”.

1

Educación en la solidaridad. “Educamos **en la solidaridad**, sobre todo acogiendo en la misma escuela a jóvenes de diferentes contextos sociales y religiosos, así como a alumnos desfavorecidos y marginados. Promovemos el **diálogo** y la **tolerancia** para ayudar a los alumnos a vivir de manera positiva esa diversidad cada vez más frecuente en nuestras obras. Creamos un clima de aceptación, de respeto mutuo y de ayuda, donde los fuertes apoyan a los débiles.”

Participación y creatividad. “Al favorecer la **participación** y **creatividad** en el proceso de aprendizaje, ayudamos a los estudiantes a tener confianza en sí mismos. Intentamos no sólo desarrollar conocimientos, sino también enseñarles a aprender a trabajar en equipo, a comunicarse, y a aceptar responsabilidades.”

Atención personal y orientación. “En todas nuestras escuelas determinamos **planes de atención personalizada y de orientación**. Ello nos permite conocer mejor a nuestros alumnos, proporcionarles el debido acompañamiento y favorecer su desarrollo en lo personal y en las habilidades sociales. A los alumnos que tienen problemas particulares, les facilitamos seguimiento mediante el servicio de orientadores u otros profesionales”.

PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO MARISTA

La misión educativa y evangelizadora marista apunta a un modelo de persona basado en el humanismo cristiano cuyos rasgos se describen en el perfil de salida del joven marista y que son los siguientes.



Una persona entusiasmada, alegre, optimista, confiada y esperanzada, que disfruta con lo que hace y con el contacto con los demás. Que confía en la vida y en los demás.

Una persona que es capaz de vivir cada momento como una oportunidad. Una persona que se siente feliz, ama la vida y admira su belleza



Una persona capaz de responder a las demandas complejas del mundo actual y de resolver tareas de forma adecuada, con capacidad de liderazgo, combinando motivación, valores éticos, emociones, actitudes y aptitudes.

Una persona con capacidad para aprender, que sabe comunicarse en varias lenguas, que domina las tecnologías de la información, la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje, con responsabilidad y eficacia.



Una persona que se esfuerza por lograr sus objetivos, con mentalidad de crecimiento, que identifica el error como fuente de aprendizaje.

Una persona con pasión por aprender, que ama el trabajo bien hecho, valora el esfuerzo, la perseverancia y la superación personal.



Una persona dispuesta a dialogar y debatir sin imponer su criterio, con capacidad de escucha, permeabilidad y empatía. Capaz de buscar un camino común sin renunciar a lo que ella es.

Una persona respetuosa, tolerante, asertiva, con habilidad para relacionarse y comunicarse con los demás.



EMOCIONALMENTE INTELIGENTE

Una persona que identifica, acepta y gestiona sus emociones, escucha sus diálogos internos y es capaz de acoger y respetar las emociones de los demás.

Una persona que se quiere y se cuida, con autoestima, empatía, resiliencia y asertividad.



SENSIBLE Y COMPROMETIDA

Una persona coherente, íntegra, sensible, comprometida y solidaria en todos los ámbitos de su vida.

Una persona capaz de trabajar en equipo y cooperar para ejercer de forma activa la ciudadanía global.



ESPIRITUAL

Una persona con una visión profunda del ser humano, que trasciende las dimensiones más superficiales y conforma el corazón de su vida con sentido, con pasión, con veneración de la realidad y de la Realidad.

Que ha experimentado los valores del Evangelio y ha tenido la opción de encontrarse con Jesús y descubrir a un Dios personal con quien se puede relacionar. Se concreta en una persona abierta a la trascendencia, compasiva y con experiencia de comunidad.

Una persona que descubre en Jesús un modelo a seguir y en la generosidad de María y Marcelino Champagnat un ejemplo de altruismo y capacidad de servicio.



CREATIVA

Una persona flexible, con iniciativa personal y mente abierta para encontrar múltiples respuestas ante los problemas que se le presentan. Con capacidad para adaptarse a los cambios.

Una persona valiente para emprender, proactiva, sin miedo a equivocarse, y con la fortaleza interior necesaria para asumir nuevos retos.



SENCILLA

Una persona cercana, amable y transparente en las relaciones.

Una persona que se relaciona de manera auténtica y directa, sin pretensión ni doblez. Dice lo que cree y lo muestra con su testimonio. Es honesta consigo misma y con Dios. Que trata a los demás con equidad, siendo ella misma en cada situación sin dejarse seducir por el poder, la riqueza, la fama, el privilegio o el éxito.

Una persona humilde, capaz de reconocer sus capacidades y limitaciones.



Una persona capaz de perdonar, relacionarse fraternalmente y convivir generando sentido de pertenencia.

Una persona capaz de crear hogar allá donde se encuentre, con capacidad de acogida desde la ternura, al estilo de María.



Una persona que conoce la realidad, que mira al futuro con audacia y esperanza, que da valor a la diversidad cultural y a los avances científicos y tecnológicos.

Una persona capaz de formar redes de convivencia y participación en la realidad social, política y eclesial en la que vive.



Una persona que desarrolla la curiosidad y la capacidad de pensar por sí misma de forma crítica y creativa, haciéndose preguntas significativas.

Una persona con capacidad de análisis de la realidad, que sopesa las alternativas y toma decisiones en base a criterios, y que tiene como referencia los valores evangélicos.



Una persona en constante búsqueda, que le lleva a descubrir quién es, cómo es y hacia dónde quiere ir. Una persona que persigue sus sueños, aquello que le resulta inspirador y que concuerda con sus gustos, sus intereses y sus aptitudes. Capaz de buscar y encontrar un sentido para su vida, al servicio de los demás, más allá de sí misma.

CLAVES Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS

El Modelo Educativo Marista estructura y organiza la acción educativa en nuestros centros maristas, buscando que los alumnos lleguen a descubrir aquello que están llamados a ser.

El Modelo Educativo Marista integra un conjunto de aspectos conectados con:

- **La identidad y misión:** el cultivo de la espiritualidad, la cercanía, presencia, amor al trabajo bien hecho, al estilo de María, con un espíritu de familia, la solidaridad, la opción por los pobres.
- **La educación:** la personalización del aprendizaje, experiencial, el protagonismo del alumno, el desarrollo de la interioridad, la participación, la mirada inclusiva y la perspectiva eco2social.
- **La organización:** el trabajo en equipo, la formación y desarrollo de los docentes, la innovación y la planificación de la actividad educativa.

Todas estas herramientas están orientadas al desarrollo de una educación integral de las personas en línea con el perfil de salida del joven marista.

EL APRENDIZAJE

La FUNDACIÓN MARISTA COMPOSTELA y por consiguiente nuestro Colegio Marista Castilla impulsa un estilo de aprendizaje caracterizado como:

***Significativo**, el que se produce cuando el alumno relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee y les da un sentido personal y relevante.

***Experiencial**, pues se enfoca el aprendizaje a través de la observación y la reflexión sobre ella. En este aprendizaje se considera significativa la pericia del alumnado de la que se parte para construir nuevos conocimientos y desarrollar competencias.

***Cooperativo**, organizando la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde el alumnado trabaja conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio adiestramiento.

***Social**, para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes a través de la observación y la interacción con el entorno y las personas que nos rodean. Para ello se fomenta en el aula un ambiente de colaboración y respeto mutuo, donde el alumnado se sienta cómodo para expresarse y aprender juntos.

***Emocional**, para ser consciente de las propias emociones, y actuar de forma correcta ante ellas.

***Autónomo**, donde el alumnado autorregula su enseñanza y toma conciencia de sus propios procesos cognitivos y socioafectivos: la metacognición.

***Con impacto en el entorno:** comunicando y compartiendo el conocimiento y creando conciencia para construir un mundo mejor.

EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

La educación basada en competencias es el paradigma que inspira el pensamiento actual sobre educación y aprendizaje. Las orientaciones de los organismos internacionales, las directrices europeas y la legislación española han integrado este enfoque como clave fundamental del funcionamiento del sistema educativo.

En consonancia con ello, nuestro Colegio Marista Castilla plasma esta orientación hacia el desarrollo de competencias con una serie de herramientas que se describen a continuación.

LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS

Las metodologías activas son enfoques de enseñanza que buscan involucrar activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, promoviendo su participación e implicación en la construcción de su propio conocimiento.

Estas metodologías parten de la idea de que la enseñanza es más efectiva cuando se realiza de forma activa y participativa, en lugar de ser un proceso pasivo de transmisión de conocimientos. De esta forma, se busca fomentar un estudio más significativo y duradero en los estudiantes.

LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

Son herramientas pedagógicas que permiten a los estudiantes construir su propio conocimiento de manera activa y específica, que contribuyen a desarrollar habilidades y competencias clave para su futuro personal y profesional.

Pueden tener lugar dentro o fuera del aula y pueden ser diseñadas por el docente o por los propios estudiantes.

Adoptan diferentes formatos: trabajo por proyectos (ABP), proyectos de aprendizaje servicio (APS), o el aprendizaje basado en problemas/ retos (PBL).

Se busca que el aprendizaje sea experiencial, que el alumnado toque, cree, elabore, dialogue, y que sus experiencias vitales sean trasladadas al aula; es decir, que las situaciones de aprendizaje respondan a sus inquietudes y a lo que les ocurre en su vida.

LA ESPIRITUALIDAD Y LA INTERIORIDAD

En el modelo educativo se busca el desarrollo de la espiritualidad del alumnado y la interioridad es una herramienta privilegiada. Mientras que la espiritualidad es una experiencia personal, la interioridad es el camino para llegar a ella.

Educar la interioridad es ayudar a habitar el propio espacio interior, habitar en uno mismo. Se trabajan de forma secuenciada una serie de prácticas: relajación, respiración, visualización, expresión artística y corporal, musicoterapia, trabajo con la imagen, dinámicas, gestos, juegos,

masajes, lecturas, silencio ... y son puertas de acceso necesarias y privilegiadas para el desarrollo de la personalidad. (Del documento Marco de Espiritualidad GIER)

LA PERSONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON MIRADA INCLUSIVA

Desde la FUNDACIÓN se opta por proporcionar una adecuada respuesta educativa a la diversidad del alumnado, garantizando su aprendizaje. Se busca la personalización asociada a la educación inclusiva, que concibe la variabilidad humana como la norma, no como la excepción, adoptando el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que es un marco desde el que se enfoca la enseñanza y el diseño del currículo para optimizar el aprendizaje de todo el alumnado mediante la identificación y la eliminación de barreras.

LA PERSONA PROTAGONISTA DE SU APRENDIZAJE: AUTORREGULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y METACOGNICIÓN.

La autorregulación del aprendizaje se define como un proceso de autorreflexión y acción en que el estudiante estructura, monitorea y evalúa su propio aprendizaje. Esto se asocia con una mejor retención de contenido, una mayor implicación con los estudios y un rendimiento académico superior.

Se apuesta por impulsar la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje conectando con sus centros de interés, implicándolo en las actividades, empoderándolo, para que pueda tomar decisiones y reflexionar sobre los resultados alcanzados, ofreciéndole cauces para cooperar con otros en el desarrollo de iniciativas que mejoren el entorno.

La metacognición se produce cuando se reflexiona sobre las propias ideas, los procesos mentales, el desempeño cognitivo y se interviene conscientemente en cualquiera de estos aspectos.

LAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE

El uso adecuado y bien planificado de las tecnologías de la información en el aula ofrece oportunidad para enriquecer y facilitar el proceso de enseñanza. Educar para que sean ciudadanos y ciudadanas conscientes y competentes a nivel digital es un aspecto clave y de ahí este empeño en la incorporación a las aulas de aquellas tecnologías que añaden valor.

EL COMPROMISO SOCIAL

Formar personas sensibles y comprometidas con su entorno social y dispuestas a construir una sociedad mejor, mediante la integración en nuestro currículo de la educación para la solidaridad y el fomento del compromiso social a través de iniciativas como: los proyectos de aprendizaje servicio, la colaboración con obras sociales del entorno, el impulso del voluntariado, la participación en campañas de sensibilización y de ayuda a proyectos sociales, etc.

La evaluación como un progreso continuo e integral que reconozca y confíe en la capacidad del alumnado para aprender y le proporcione las herramientas necesarias para avanzar en el desarrollo de sus competencias.

Evaluación formativa centrada tanto en las fases como en los productos que el alumnado genera, y que atiende a la riqueza y complejidad del proceso de aprendizaje. Utilizamos diversas técnicas e instrumentos que permitan evidenciar los logros y dificultades del alumnado para ayudarles a comprender cómo mejorar.

Los principios establecidos en el apartado anterior se concretan más detalladamente en la manera de organizar la vida del centro y desarrollar la práctica educativa del Centro de la siguiente forma:

Un enfoque Inclusivo: Asumimos la inclusión como base del desarrollo del Colegio para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Valoramos la diferencia como algo enriquecedor y tenemos altas expectativas hacia todo el alumnado, las familias y el profesorado. Intentamos reducir todas las barreras que dificulten el aprendizaje, creyendo en las capacidades de todos los alumnos, y en la colaboración y cooperación de los alumnos, profesores y familias entre sí. El Colegio Marista Castilla prioriza los principios de equidad y de inclusión. Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos sean cuales sean sus características personales, sociales, culturales. No basta con que los alumnos con necesidades educativas específicas estén integrados en el Colegio Marista Castilla, sino que deben participar plenamente en la vida escolar y social del Colegio.

Partimos de la diversidad del alumnado: Nuestra concepción educativa se sustenta sobre principios de heterogeneidad. Reconocemos la necesidad de atender a múltiples variables y pretendemos que los cambios metodológicos y organizativos beneficien a todos. Estimulando la participación de todos los alumnos, promoviendo las relaciones sociales y el éxito escolar de todos.

La respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las características de cada alumno. Partimos del principio de la personalización de la enseñanza y de la inclusión de todos los alumnos en un contexto educativo común. Los elementos curriculares se organizan para que todos puedan aprender. Cada alumno para desarrollar las competencias clave y los objetivos, ha de encontrar actividades acordes a su nivel de competencia curricular y a sus características. Las unidades didácticas son accesibles para todo el alumnado, a la vez que contribuyen a la comprensión y la valoración de la diferencia. Deben elaborarse de modo que todos puedan aprender.

Las aulas del Colegio Marista Castilla constituyen espacios donde se reúne profesorado y alumnado con diferentes capacidades, motivaciones, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje. La respuesta a la diversidad no consiste en adoptar unas medidas dirigidas a unos pocos alumnos, sino en contemplar y reflejar toda esta diversidad de características del alumnado en las programaciones didácticas.

Los objetivos y las competencias clave pueden conseguirse a través de diversos medios (a través

de los contenidos y la metodología de las áreas, de la práctica de las normas de convivencia, de la organización y funcionamiento del Colegio, de las actividades extraescolares, de la familia...)

No podemos ni debemos unir la consecución de objetivos y competencias a una única forma ya que generaríamos barreras de aprendizaje para algunos alumnos. (Para hacer competente al alumnado en la comprensión de textos orales y escritos se puede trabajar no sólo contestando por escrito a preguntas sobre la historia narrada o leída, sino también, dibujando escenas de la historia, ordenando dichas escenas, representando la historia teatralmente, contestando de forma oral...)

Analizamos los contenidos que son fundamentales para todos los alumnos, pero lo hacemos con distintos niveles de consecución. No se trata de reducir o empobrecer el aprendizaje, sino de seleccionar y decidir la extensión y el grado de complejidad de los mismos.

Desarrollo de las competencias a través de un aprendizaje significativo y contextualizado: La metodología debe incluir estrategias que promuevan la construcción social del aprendizaje, la participación activa del alumnado, la motivación, la significatividad y funcionalidad del aprendizaje, la cooperación y colaboración entre los compañeros, la experimentación del éxito académico de todos.

Debemos intentar buscar estrategias metodológicas que sitúen su objeto de estudio en la forma de dar respuesta satisfactoria a “situaciones reales” y por tanto complejas. Dado que estas “situaciones reales” nunca serán aquellas en las que va a encontrarse el alumnado en la realidad, podríamos aceptar, en todo caso, que estas competencias no podrán ser enseñadas, pero sí sus esquemas de actuación (movilización al mismo tiempo de conceptos, procedimientos y actitudes) y su selección y puesta en práctica en distintos contextos generalizables.

Debemos establecer estrategias de enseñanza específicas para cada uno de sus componentes conceptuales, procedimentales y actitudinales, a veces de forma sistemática y, siempre que se pueda de forma interrelacionada, aunque muchas veces será necesario hacerlo por separado para garantizar su dominio.

Para el desarrollo de las competencias clave, la finalidad de las diferentes etapas educativas impartidas en el Colegio Marista Castilla requiere una metodología didáctica fundamentada en algunos principios básicos del aprendizaje, los cuales se adoptarán de forma coherente y, en la medida de lo posible, en todas las etapas. Cada profesor los adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

El profesor debe ser un guía, un facilitador del aprendizaje. Para ello será necesario tomar como referencia su nivel actual, los conocimientos previos del alumnado. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos no podrá enlazar de manera natural con ellos y, solamente, conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico.

Para lograr el profundo grado de significatividad necesario en el aprendizaje, la secuencia de actividades de enseñanza debe permitir determinar los conocimientos previos que tiene cada alumno en relación con los nuevos contenidos de aprendizaje, ser adecuada al nivel de desarrollo de cada alumno, fomentar actitudes favorables, estimular su autoestima y auto-concepto, permitir que sean cada vez más autónomos en el aprendizaje (adquiriendo habilidades relacionadas con el aprender a aprender).

Asumimos una metodología activa, abierta y flexible: esta metodología explota la diversidad de las maneras naturales de aprender. El alumno debe ser protagonista activo de su propio aprendizaje y progresivamente debe tomar decisiones sobre el propio proceso en virtud de la cesión de decisiones por parte del profesor. Para ello se hace necesario informar al alumno puntualmente de todo el proceso: qué es lo que se pretende, cómo, cuándo, por qué, ... para que se involucre totalmente en el proceso educativo y logre el objetivo último: ser capaz de aprender a aprender.

Para que puedan aprender, el alumnado debe: explorar, experimentar, ver descubrir, imitar, solicitar información, modificar el plan de acción, ayudar, comunicar sus soluciones, imaginar respuestas nuevas, trasladar lo adquirido a otras situaciones... Abogamos por un modelo metodológico alejado del de épocas pasadas, donde la educación estaba basada en una metodología de la enseñanza esencialmente descriptiva y prescriptiva, dando poco pie a la iniciativa, a la creatividad de los alumnos y a sus capacidades de aprender por sí mismos o entre ellos.

Este modelo limitaba las posibilidades de acción del alumno sobre sí mismo o su entorno. Estaba confinado a un papel pasivo, en el que únicamente reproducía y repetía lo que había sido prescrito con vistas a realizar la tarea enseñada.

Fomentamos el aprendizaje cooperativo que sabemos promueve el desarrollo de las relaciones sociales, el aprendizaje entre iguales, la construcción de igualdad de estatus académico y social entre todos los alumnos. El aprendizaje de todos en el contexto natural del aula, el aprendizaje a través de la creación y resolución de conflictos. Es un enfoque interactivo que permite que los alumnos aprendan unos de otros.

El aprendizaje cooperativo constituye no sólo un medio sino un fin en sí mismo en una sociedad que apuesta cada vez más por este procedimiento. Ahora bien, este recurso no puede ni debe aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurar el éxito del trabajo en grupo previamente tiene que seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla, definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo, establecer de manera flexible la composición de los grupos y explicitar cómo y cuándo finalizará la tarea.

Las actividades de aprendizaje deben de ser graduadas y diversificadas, de modo que exista un amplio menú a través del cual se pueda llegar a los objetivos y a alcanzar las competencias clave.

Intentaremos en la medida de lo posible favorecer el que se produzcan situaciones diversas dentro del aula: trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo, actividades comunes y actividades diferenciadas, etc.

Un ambiente que favorezca el aprendizaje: La creación de este ambiente de aprendizaje se debe constituir en uno de los primeros objetivos metodológicos del docente por lo que defendemos que su construcción y perfeccionamiento se conviertan en objeto de enseñanza y aprendizaje en el que han de colaborar docentes y estudiantes.

Para ello, es necesario que se contemple metodológicamente la adquisición de un conjunto de actitudes y conductas básicas para la convivencia, que podríamos agrupar en cuatro grandes bloques:

1. Actitud hacia los demás. Sin una orientación clara hacia la consecución de capacidades y contenidos, dentro de un respeto a todos los compañeros, las sesiones de cualquier materia serán irrelevantes cuando no nocivas.
2. Actitud hacia las materias de las diferentes etapas educativas. Debería buscarse que se redujeran los prejuicios sobre el valor de lo que se hace. Por el contrario, su contacto con lo que se ofrece debería estar presidido por una apertura intelectual y vital hacia lo que estos contenidos les puedan aportar.
3. Actitud hacia ellos mismos como aprendices. El alumnado debe verse a sí mismos como alguien que puede cambiar, que puede transformar su situación actual. Debe desarrollar confianza en sus posibilidades de superar los posibles problemas que encuentre.
4. Actitud hacia las normas, que se reduce en una aceptación de valores y normas establecidas. Asumir los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. (Decreto 51/2007 de 17 de Mayo).

Debemos favorecer que se adopten actitudes y conductas básicas para la convivencia, el alumnado puede y debe aprender a ser responsable, crítico, autónomo, cooperativo y libre. Las actividades de enseñanza deben estar basadas, inexcusablemente, en la práctica y vivencia de experiencias en las que se apliquen de forma sistemática y persistente estos valores y actitudes.

Vivencias y prácticas que como todos los aprendizajes de contenidos de carácter actitudinal no son limitables a unos periodos restringidos de tiempo, sino que se deben extender a todos los momentos y situaciones de la vida escolar (espacios formales y no formales) y consecuentemente, a cada una de las etapas educativas.

Estos contenidos deben ser tratados por todos y cada uno de los profesores del Colegio Marista Castilla, de modo que en todas las actividades de enseñanza y aprendizaje, se tendrían que utilizar estrategias metodológicas apropiadas para la adquisición de los componentes meta-disciplinares (fundamentalmente actitudinales y procedimentales) que garanticen el aprendizaje de las competencias.

La evaluación es inseparable del proceso de aprendizaje: Si pretendemos mejorar el aprendizaje de nuestros alumnos, parece interesante recordar algo fundamental que metodología y evaluación no pueden desligarse, son dos aspectos directamente relacionados, que en ocasiones incluso confundimos.

Nos esforzaremos para que la evaluación no sea una actividad independiente y externa al proceso de enseñanza. No queremos que sea una actividad final, independiente del proceso de enseñanza y sin incidencia directa sobre él.

No queremos que a lo largo de las diferentes etapas educativas sea este carácter acreditativo el

único que se contemple en la evaluación. Para que no nos suceda esto, abogamos por dar un carácter más pedagógico, sumado al carácter acreditativo que ya posee.

Creemos firmemente que se deberían alcanzar unos mínimos exigibles a cada alumno, no unos mínimos comunes. Evaluamos con funciones de *regulación* por parte del profesorado (cómo están aprendiendo nuestros alumnos, cuáles son sus dificultades, para ayudar a mejorar las posibilidades de aprendizaje) y *autorreguladora* por parte de nuestros alumnos (el alumno debe ser protagonista, ser cada vez más autónomo, tomar decisiones, superar obstáculos e ir configurando su propia manera de aprender).

El sistema de evaluación continua presenta, sin duda alguna, ventajas tanto para el estudiante como para el profesor. Asimilan de forma gradual los contenidos más importantes, desarrollan de manera progresiva las competencias, conocen la forma de evaluar del profesorado, el estudiante recibe información sobre su propio ritmo de aprendizaje, y es capaz de rectificar los errores que ha ido cometiendo, encontrándose en condiciones de reorientar su aprendizaje y, en definitiva, implicándose de forma más motivada en su propio proceso de aprendizaje.

La evaluación continua proporciona al profesor información que le permite intervenir para mejorar y reorientar el proceso de aprendizaje, ya que dispone de una visión de las dificultades y de los progresos de los estudiantes, informar sobre el mismo y, finalmente, calificar el rendimiento del estudiante.

Los criterios de evaluación de las materias serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos como de adquisición de las competencias clave.

Este aspecto ya no tiene una parcela específica pero sí debe ser abordado por las diferentes materias que se imparten en el Colegio Marista Castilla y su planteamiento se puede observar de manera implícita en los objetivos generales de etapa, de materia, en la asignatura de valores éticos y fundamentalmente en el tratamiento de las competencias clave.

HORIZONTE DEL PROYECTO EDUCATIVO: COMPETENCIAS CLAVE DEL SISTEMA EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave del sistema educativo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con los distintos decretos 37/2022, 28/2022 de 29 de septiembre, 38/2022, Decreto 39/2022 y 40/2022 de 22 de septiembre, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación Infantil, primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato respectivamente “las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento”

Las competencias básicas posibilitan una mayor integración de todos los elementos que conforman nuestro Proyecto: una modificación sustancial de las tareas que ofrecemos a nuestro alumnado; una mejor integración de las propias competencias en la metodología del aula y del Colegio, una mejor integración entre el curriculum formal, informal y no formal; una mayor integración de las competencias en nuestro modo de evaluar; una mayor flexibilidad en los agrupamientos; un mayor desarrollo de proyectos e itinerarios personalizados; una mayor apertura del Colegio al entorno junto a las familias y las organizaciones locales; y una eficaz utilización de las posibilidades que nos ofrecen los entornos virtuales de aprendizaje.

Todo para intentar ampliar las oportunidades educativas, aumentando el tiempo efectivo para la resolución de las tareas.

Las competencias nos ayudaran a dar coherencia a los diferentes ambientes de aprendizaje creados en el Colegio, posibilitando las mismas oportunidades de aprendizaje.

El sentido auténtico es que en el Colegio nuestro alumnado pueda encontrar las mejores oportunidades para el aprendizaje. Somos conscientes de que esta construcción requiere compromisos educativos explícitos que orienten tanto las decisiones como las acciones.

Las competencias claves deben mejorar el currículo del Colegio Marista Castilla, pero a condición de que explicitemos una serie de compromisos que fortalezcan nuestro sentido de comunidad educativa y que logremos desarrollar las consecuencias de nuestra propuesta educativa.

Las competencias deben ayudarnos a seleccionar los aprendizajes básicos, para que cualquier alumno pueda ser considerado como una persona educada. Sabiendo que sólo adquiriremos eficacia operativa si las relacionamos con las áreas curriculares.

Es en esa construcción de una definición operativa donde podremos compartir una visión de los elementos didácticos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) que van a configurar cada una de las competencias de nuestro Colegio Marista Castilla.

En el Colegio Marista Castilla pretendemos con las materias del currículo que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias clave. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Las competencias nos ofrecen un fiel baremo para poder ver el grado de comprensión que deben tener las acciones humanas, al situar el valor del conocimiento, habilidad y actitud en función de las necesidades a las que una persona debe dar respuesta. Cuando analizamos cualquier acción competente, es decir, cualquier competencia, vemos que es indispensable al mismo tiempo disponer de unos conocimientos, y dominar unos procedimientos, con una determinada actitud.

No hay ninguna acción humana donde aparezcan de forma separada estos elementos, ya que es imposible dar respuesta a cualquier problema de la vida sin utilizar estrategias y habilidades (**procedimientos**) sobre unos componentes factuales y conceptuales (**conceptos**), dirigidos inevitablemente por unas pautas o principios de acción de carácter actitudinal (**actitudes**).

Hacer que nuestro alumnado sea más competente significa intervenir eficazmente en los diferentes ámbitos de la vida mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales.

El trabajo en las áreas y materias del currículo en el Colegio Marista Castilla para contribuir al desarrollo de las competencias clave se complementa con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, favorecen o dificultan el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las

actividades complementarias y extraescolares refuerza el desarrollo del conjunto de las competencias clave. (Espacios formales y no formales)

Nuestra particular concepción de la educación y nuestro ideario de Centro, hace que, en el Colegio Marista Castilla, unas competencias destaquen sobre otras. Éstas son **la Competencia Ciudadana, la Competencia personal, social y de aprender a aprender y la Competencia emprendedora.**

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL).

A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística contribuimos utilizando el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. La vida en el Colegio Marista Castilla está repleta de situaciones que permiten introducir el diálogo y la reflexión. Surgen infinitud de oportunidades para expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones. Momentos en los que habrá que dialogar, expresarse, escuchar, exponer, formar juicios críticos y éticos, generar ideas, leer, escribir, resolver conflictos, dar cohesión al discurso, a las propias acciones, tareas, actividades y juegos.

No olvidemos que esta competencia transmite actitudes, valores y normas; y que éstas son uno de los pilares básicos en la concepción que tenemos en el Colegio Marista Castilla. Leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a las propias con sensibilidad y espíritu crítico, supone tener conciencia de las convenciones sociales, los valores y aspectos culturales que conlleva la intención comunicativa.

Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente -en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo. Los espacios de Ágora que se trabajan desde Infantil y en toda la etapa de Primaria, fortalecen y favorecen el desarrollo de esta competencia.

Dentro del colegio, se ha creado un equipo TIL (tratamiento integral de las lenguas), para que trabaje esta competencia diseñando acciones conjuntamente con las CCPs, y se trabaje de manera coordinada dicha competencia.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

Implica usar diferentes lenguas, además de las propias, de forma eficaz para el aprendizaje y para la comunicación. La competencia plurilingüe parte de las experiencias individuales de los estudiantes para desarrollar estrategias que les permitan realizar transferencias de una lengua a otra, incluyendo lenguas extranjeras o lenguas clásicas si procede. Integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.

En el Colegio Marista se hace una apuesta firme por el desarrollo de esta competencia siendo centro bilingüe en la etapa de Secundaria.

Se cuidan también aspectos como son los intercambios escolares con otros países que enriquecen el aprendizaje de nuestros alumnos y se fomenta la certificación de los alumnos en lenguas

extranjeras con actividades extraescolares dirigidas a este objetivo, siendo además centro uno de los centros PIPE de Castilla y León, es decir, formamos parte de la red de colegios que se integran dentro del Plan Integral de Plurilingüismo Educativo.

El Colegio Marista Castilla también ha recibido en no pocas ocasiones, concesiones de movilidades ERASMUS, para fomentar las estancias de nuestro alumnado en el extranjero, favoreciendo el desarrollo de dicha competencia.

El Colegio Marista Castilla es una de las sedes en Palencia para la realización de los exámenes Cambridge (certificación oficial).

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

Los conocimientos matemáticos se aplican en una amplia variedad de situaciones en el Colegio Marista Castilla: manipulación de objetos, criterios de medición, porcentajes, magnitudes, proporciones, uso de escalas numéricas y gráficas, estadística, sistemas de referencia, reconocimiento de formas geométricas. La utilización de todas estas herramientas amplía el conjunto de situaciones en las que los alumnos perciben su aplicabilidad y, con ello, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la competencia matemática. Facilitan el aprendizaje de conceptos y relaciones matemáticas.

Ofrecemos la posibilidad de utilizar elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. Aplicamos aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente.

Interactuar con el espacio es ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

La competencia de interactuar con el mundo físico lleva implícito un mayor conocimiento personal, ser consciente de las limitaciones y de las posibilidades de uno mismo y su relación con el mundo físico.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

En la concepción que tenemos en nuestro Colegio Marista Castilla, trabajamos las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información. Esto sería baldío si luego no transformamos dicha información en conocimiento.

Transformar la información en conocimiento exige de destrezas, de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Exige la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual, para informarse, aprender y comunicarse. Pero remarcando que se deben de utilizar en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento.

La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requiere, por ejemplo, el uso adecuado de nuestra biblioteca o la utilización de Internet. La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas éticas y de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Dentro del Colegio, se hacen numerosos esfuerzos para favorecer la innovación en la enseñanza y de promover la mejora continua de la calidad educativa en este ámbito digital. Prueba de ello, es el último reconocimiento en la convocatoria CoDiCe TIC de Castilla y León, publicada en el BOCYL según la **ORDEN EDU/597/2025, de 9 de junio**, donde se nos concedió la máxima distinción nivel 5.

Esta certificación evalúa las TIC en toda la integridad del centro, que comprende las áreas de gestión, organización y liderazgo, procesos de enseñanza y aprendizaje, formación y desarrollo profesional, procesos de evaluación, contenidos y currículos, colaboración, trabajo en red e interacción social, infraestructura y por último seguridad y confianza digital.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

Ayudamos a la consecución de la competencia para aprender a aprender, al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de diferentes actividades de forma organizada y estructurada.

Creamos en el Colegio, en el aula, en los recreos, un clima o ambiente que invita a los alumnos a aprender a aprender. Esto no puede partir únicamente de una materia, sino que tiene que ser una preocupación y una exigencia de todo el Colegio Marista Castilla. El ambiente, las aulas, el currículo oculto debe reflejar esa preocupación.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.

Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Favorecemos metodologías, estrategias y técnicas que nos ayuden en este sentido. El alumno-a estudia observa y registra, trabaja cooperativamente y por proyectos, resuelve problemas, planifica y organiza actividades y tiempos de forma efectiva, conoce diferentes recursos y fuentes para la recogida, selecciona y trata la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Desde el Colegio Marista Castilla ofrecemos experiencias de recogida y obtención de información (individual o en colaboración) para que nuestros alumnos la transformen en conocimiento propio.

Intentamos que esa nueva información, la relacionen e integren con conocimientos y experiencias previas del alumnado. Para que en un futuro puedan aplicar esos nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Nuestro Colegio ofrece inmensas posibilidades para tomar conciencia de las propias capacidades y expectativas que ofrece nuestro alumnado. Esto reflejará muchas posibilidades, pero también muchas limitaciones. Hacer que nuestros alumnos perciban sus capacidades de una manera positiva dependerá de nuestro talante como educadores.

De poco servirá una acción educativa si no va respaldada por el testimonio y por la coherencia de quien la desarrolla. Los profesores-as ejercemos una función didáctica muy importante como modelos de identificación. Por ello contagiamos a nuestro alumnado. Contagiamos no por lo que decimos, sino por lo que viven los alumnos y alumnas en nuestro Colegio.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

Creemos con rigor, que es una competencia no sólo deseable, sino alcanzable. Para lograrla, seleccionamos y priorizamos una serie de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación (establecidos en nuestro RRI)

No queremos crear competencias de primera o segunda división, pero sí creemos que la Ciudadana es vital, para la formación integral de la persona. Esta competencia debe aprenderse a través de actividades realizables de manera continua en todas las áreas y en todos los espacios formales y no formales de aprendizaje.

El trabajo de las actitudes en el Colegio Marista Castilla es contemplado como algo interrelacionado y complementario.

Existe un BLOQUE ACTITUDINAL que es el referente en el trabajo de actitudes y conductas básicas para la convivencia, o lo que es lo mismo para el desarrollo de la competencia ciudadana. Bloque que introducimos tanto en las materias como en la vida del Centro, recogiendo contenidos, objetivos (criterios de evaluación) referidos a actitudes y valores básicos para la convivencia y que

está relacionado con los objetivos generales de las diferentes etapas (sobre todo con los más relacionados con la Convivencia).

Logramos saber el grado de aprendizaje de la competencia ciudadana a partir de unos INDICADORES DE LOGRO, que representan un análisis de la competencia en función del establecimiento y observación de aquellas conductas del alumno-a que permitan valorar el grado de dominio de la competencia.

Los indicadores se refieren a uno o varios componentes de la competencia, que muestran el dominio de uno o más componentes conceptuales, procedimentales o actitudinales de la competencia (distintos contenidos de aprendizaje que configuran la competencia).

Las observaciones de la plataforma PSP nos ayudan a evaluar las actitudes de nuestro alumnado, EN RELACION AL TRABAJO DIARIO, EN RELACIÓN A SÍ MISMO, A LOS DEMÁS, A LA ASIGNATURA Y A LAS NORMAS (referentes de cualquier tratamiento actitudinal en el ámbito escolar).

No queremos decir con esto que nos olvidemos de las otras competencias, puesto que nuestras metodologías, otros aspectos de funcionamiento y organización de las materias, los valores y normas establecidos, la deseada interdisciplinariedad, otros contextos educativos... posibilitará el desarrollo de las otras competencias.

Aunque ya la hemos descrito anteriormente no podemos olvidar que el Colegio Marista Castilla es una micro sociedad y es fiel reflejo de la sociedad y del contexto sociocultural en el que está inmerso.

Al igual que la sociedad en la que vivimos no estará exenta de conflictos, problemas, de necesidades e intereses contrapuestos. Es un espacio y un tiempo de relaciones interpersonales en las que es fundamental que nuestros alumnos aprendan a cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, intentando suscitar en ellos maneras de contribuir a su mejora.

Por todo esto ayudamos a formar los ciudadanos del mañana, ayudamos a los alumnos a descubrir los auténticos valores de la convivencia social y a comprometerse en la construcción de una sociedad mejor.

La convivencia se aprende: Nadie nace sabiendo vivir con los demás, por eso la convivencia es una de nuestras principales empresas. La educación social y la educación moral constituyen un elemento fundamental de nuestro proceso educativo, moviendo a nuestro alumnado a actuaciones con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y de futuro. Una sociedad pluralista, en la que las propias creencias, valores y opciones han de convivir en el respeto a las creencias y valores de los demás

Dada la importancia que para el Colegio Marista Castilla tienen la educación de actitudes y valores, se convierten en uno de los pilares básicos de nuestro abecedario, en una de las creencias que predomina en nuestro Colegio, en uno de los rasgos esenciales de nuestro propósito educativo.

Potenciamos un tipo de educación en el que esté presente la educación en valores, lo que nos posibilita trabajar esta competencia con nuestros alumnos.

En nuestro Colegio se dan situaciones de aprendizaje y de relaciones personales, sobre las que se pueden proyectar mensajes o actitudes para aprender a convivir.

Desde su temática concreta trabajamos contenidos relacionados con la convivencia. El Colegio Marista Castilla ofrece abundantes oportunidades para educar la convivencia, desde las relaciones interpersonales de los alumnos.

Aprovechamos espacios y tiempos para suscitar en los alumnos actitudes y conductas estrechamente relacionadas con la convivencia: Respeto a los demás, no discriminación, aceptación, colaboración, cooperación, competición, recreación, ayuda, solidaridad, tolerancia, participación, valoración, expresión de sentimientos, relación, comunicación ...

Fomentamos en los alumnos conocimientos, actitudes y conductas para que aprendan a convivir, que podrán transferir a otras situaciones de su vida. Si la Educación en Valores es eminentemente procedimental, la Educación para la Convivencia será fundamentalmente procedimental.

El Saber hacer es un ámbito importante de socialización. Haciendo con otros, se encuentran con otros niños-as, se relacionan y actúan con ellos. Las actividades exigen unas actitudes y conductas de convivencia, que el alumnado afronta con interés y deseo de superación... Aprendiendo a hacer, el alumnado aprende a convivir. Todo esto es fundamental en el proceso de socialización.

EMPRENDEDORA (CE)

El Colegio Marista Castilla ayuda de forma destacable a la consecución de la autonomía e iniciativa personal. Pero nosotros entendemos esta autonomía e iniciativa compartida con la de los demás, desde una dimensión social. Decimos esto porque desde nuestro humilde punto de vista, muchas veces se asocia el concepto de autonomía al de individualidad, al de competitividad; y muchas veces ser individualista es sinónimo de éxito, de triunfo.

El hombre es un ser individual y libre. Por eso, debe aprender a ser autónomo. Pero no olvidemos que es también un ser social. Tiene que aprender a vivir con los demás. La Autonomía y la Socialización son los dos polos o ejes en torno a los cuales se construye la persona. Lo importante es el equilibrio. Ni la autonomía debe impedir o anular la dimensión social del ser humano ni la convivencia debe ser excusa o impedimento para no ser libre o autónomo con todas las consecuencias. Al contrario, la autonomía y la socialización deben exigirse y complementarse mutuamente.

Por desgracia, en la sociedad actual, corren aires de competición más que de cooperación. Esto nos obliga a preparar a nuestros alumnos para participar activamente en la sociedad, enseñándoles sus derechos y obligaciones, desarrollando sus competencias sociales y fomentando la cooperación o el trabajo en equipo en la escuela, para la búsqueda de un objetivo común (el éxito del grupo, es el éxito de uno y el fracaso del grupo es el fracaso de uno).

Si asociamos autonomía e iniciativa a competitividad, a éxito, a triunfo, seguiremos teniendo concepciones muy competitivas de la educación.

Nosotros nos servimos de esta competencia para recordar a nuestro alumnado que nadie puede vivir solo, nuestras necesidades se entrecruzan. Compartimos problemas y proyectos. Somos, casi siempre, corresponsables unos de otros. Pueden más cuatro brazos que dos. El carro corre más si empujamos todos.

De ahí la necesidad de colaborar, cooperar, trabajar, hacer las cosas con los demás. Tenemos que funcionar necesariamente en grupo, en equipo.

Ofrecemos múltiples actividades en las que el alumnado se conoce a sí mismo, construye su autoestima. Ofreceremos proyectos para que el alumnado se proponga objetivos, busque soluciones y las lleve a la práctica, analice posibilidades y limitaciones, actúe, evalúe lo hecho y se autoevalúe, extraiga conclusiones y valore las posibilidades de mejora.

En estos proyectos el alumnado refleja su responsabilidad, su honestidad, su perseverancia, su creatividad, su capacidad de autocrítica, su control emocional, su capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como su capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEE)

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

En el Colegio Marista Castilla, remarcamos la valoración crítica de las diferentes manifestaciones culturales e intentamos que nuestros alumnos adquieran una conciencia crítica que supone plantearse una postura alternativa a las ideologías dominantes o hegemónicas.

Tenemos en cuenta cuestiones históricas, sociales, económicas, políticas, culturales y artísticas, que contribuyen a tener una visión de la de la realidad. Pero cuestionándonos el por qué esas creencias, visiones y valores condicionan nuestras acciones, pensamientos y sentimientos.

No vemos las cosas como son, vemos las cosas como somos.

Trabajamos el conjunto de destrezas que configuran esta competencia: habilidad para conocer, respetar, apreciar y disfrutar la diversidad de expresiones artísticas y culturales. Entre ellas se debe encontrar el patrimonio cultural de Castilla y León, que también será un medio de reconocimiento de los valores culturales de esta comunidad.

EL EDUCADOR DEL CENTRO

El perfil del educador del centro se caracteriza por:

- Identidad cristiana: vive, comparte y da testimonio de su fe.
- Vive la educación como vocación.
- Es competente profesionalmente y está abierto a la formación y el aprendizaje continuo.
- Trabaja en equipo y de forma cooperativa.
- Atiende a sus alumnos de forma personalizada siendo facilitador de sus aprendizajes.
- Es capaz de comunicar e inspirar valores.
- Es accesible y cercano a los alumnos y familias.
- Evalúa su labor educativa y trata de mejorarla.
- Es flexible, se adapta a situaciones nuevas y a la diversidad del alumnado y está abierto a la innovación.
- Convive de forma positiva y favorece la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza aprendizaje se despliega en el centro según los siguientes criterios:

Planificación: Los profesores del centro planifican su actividad para conseguir los objetivos propuestos y en coherencia con los valores y principios descritos anteriormente. Para ello realizan la programación didáctica de las materias que imparten teniendo como referencia la legislación vigente, el PEC y los acuerdos tomados a nivel de centro, etapa, ciclo o seminario didáctico. Las programaciones son revisadas y actualizadas cada curso. Los contenidos mínimos, criterios de evaluación y calificación son públicos para que tanto las familias como los alumnos tengan acceso a ellos.

Realización y seguimiento: Las actividades docentes se desarrollan conforme a las programaciones establecidas. El desarrollo de estas programaciones es revisado periódicamente por los equipos del centro, así como los resultados académicos en las sesiones de evaluación. Partiendo de estas revisiones se toman las medidas pertinentes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. De todo esto queda constancia documental en los registros y actas correspondientes. En este proceso hay una comunicación permanente con las familias a través de las entrevistas preceptivas con el tutor o a través de entrevistas solicitadas por las familias o por el profesorado. Los alumnos también toman parte en el proceso participando en las sesiones de evaluación en las etapas de secundaria y bachillerato.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

A partir de los datos recogidos a lo largo del curso, así como de los resultados finales, los equipos docentes evalúan el proceso de enseñanza-aprendizaje e identifican puntos fuertes y áreas de mejora para el curso siguiente. Toda esta reflexión se documenta en la memoria final de curso.

El centro tiene definidos una serie de instrumentos para la evaluación del centro y la labor docente: encuestas de satisfacción global a familias y alumnos, evaluación de los alumnos a cada profesor y la evaluación del desempeño de la función docente.

A través de estos instrumentos junto con la reflexión de los equipos docentes se trata de identificar oportunidades de mejora y establecer objetivos de mejora.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

Ambos elementos están definidos en las Órdenes de Evaluación de Primaria, ESO y Bachillerato.

Como cuestiones generales señalamos las siguientes:

- Se realizará a partir de los Objetivos Generales de Etapa y del desarrollo de las Competencias clave.
- El referente primero serán los objetivos didácticos de cada situación de aprendizaje correlacionados con los generales de etapa.
- La evaluación será continua, pero diferenciando las distintas materias del currículo.
- Las decisiones se tomarán de forma colegiada por la junta de profesores del grupo coordinados por el tutor.
- Se tendrán en cuenta los aspectos personales y sociales del alumno, sus conocimientos previos.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará cuanta información precise de su grupo de alumnos y asimismo realizará un análisis con su grupo de la marcha del mismo.
- Los alumnos transmitirán a la junta de profesores, a través de sus representantes, sus consideraciones sobre la marcha del grupo.
- En Infantil y en Primaria se realizarán 4 sesiones de evaluación. En la Educación Secundaria (preevaluación, 1ª, 2ª y 3ª evaluación-final) y en Bachillerato se realizarán 5 sesiones (preevaluación, 1ª, 2ª y 3ª evaluación y final).
- El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que hará constar los acuerdos alcanzados, así como el grado de realización y evaluación de los reseñados en las sesiones anteriores
- En la última sesión de evaluación de todos los cursos de la ESO y Bachillerato, así como de los cursos pares de la Educación Primaria, se decidirá acerca de la promoción de los alumnos al curso o ciclo siguiente.
- El proceso que recoge el derecho al alumno a ser evaluado de forma objetiva está determinado por la normativa y a ella nos remitimos.

Los criterios de promoción y titulación están fundamentados por lo que indican las órdenes de evaluación²

² Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria, según el artículo 22 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO y según el artículo 32 del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación en el Bachiller en la Comunidad de Castilla y León.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CURSO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Tal y como se establece en la Orden que regula la evaluación en la Educación Primaria, Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez, podrá permanecer un año más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria (salvo para los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES), que podrán permanecer excepcionalmente un segundo año). En nuestro centro consideramos que un alumno que tenga suspensas áreas instrumentales tan importantes como son la Lengua Castellana y las Matemáticas no está en condiciones de pasar de Ciclo. Asimismo, no promocionará de curso el alumno que tenga tres áreas, con independencia de las que estas sean.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CURSO EN LA ESO

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.

Requisitos para la promoción automática:

Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

1. Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3 de esta Propuesta Curricular.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de dos competencias.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

2. Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

a) ***Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.*** Re caerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.

b) ***Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.*** Re caerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.

c) ***Que la promoción beneficiará su evolución académica.*** Re caerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:

a) No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.

b) No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo.

Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado

CRITERIOS DE TITULACIÓN EN LA ESO

Para determinar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 31.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso. La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría de los profesores que le imparten clase.

Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente.

El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criterios a los que se refiere el artículo 11, y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiriera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.

La competencia ciudadana se entenderá además aprobada cuando un alumno la tenga superada al menos en dos de las tres evaluaciones.

Un alumno suspenderá la competencia ciudadana en una evaluación cuando haya perdido los tres puntos de convivencia o cuando tenga más de 25 observaciones negativas durante dicha evaluación.

De acuerdo al artículo 28.2, para permitir el logro de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias de los alumnos con necesidad de apoyo específico la valoración del desarrollo de las competencias de estos alumnos se realizará acorde a las adaptaciones curriculares de evaluación que se hubiesen adaptado.

a) Promoción de 1º a 2º

De conformidad con el artículo 32 del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en el marco organizativo que establezcan las Administraciones educativas.

El centro organizará actividades de seguimiento y evaluación de los alumnos de 2º curso con materias pendientes de 1º. En coherencia con el criterio de evaluación continua, en las materias que tienen continuidad de 1º a 2º de Bachillerato, el profesor responsable del seguimiento y evaluación del alumno con materias pendientes será el profesor de la materia de segundo curso.

b) Titulación en Bachillerato

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

1. Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
2. Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
3. Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
4. Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán decidir matricularse exclusivamente de ellas u optar por matricularse, además, de las materias de segundo curso ya superadas

En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior.

La renuncia supondrá la repetición del curso segundo completo y será irrevocable.

PROCESO DE RECLAMACIONES

Los alumnos o sus padres, madres o representantes legales podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso. Para los procesos de reclamación, el colegio se regirá por las normativas actuales de la Consejería de Educación de Castilla y León, que son:

- En la etapa de primaria el centro se atenderá a lo establecido en el artículo 13 de la ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- En la etapa de secundaria obligatoria el centro se atenderá a lo establecido en el artículo 15 de la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- En bachillerato el centro se atenderá a lo establecido en el artículo 15 de la ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León

De conformidad con el artículo 15 de la ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

A aquellos alumnos que al finalizar segundo curso de bachillerato hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a nueve se les podrá otorgar una «Matrícula de Honor», consignándola en los documentos oficiales de evaluación, con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada 20 alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato, o fracción superior a 15. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.”

Los centros docentes regularán, en sus normas de organización y funcionamiento, el procedimiento para otorgar las Matrículas de Honor.

En el caso del Colegio Marista Castilla, para la determinación de los alumnos a los que se otorga la matrícula de Honor se tendrán en cuenta los siguientes criterios en este orden:

1. Aquellos alumnos que hayan obtenido **la nota media más alta en la etapa de Bachillerato.**
2. En caso de empate en el criterio 1 se le otorga a aquel alumno que haya obtenido **la nota media más alta en 2º Bachillerato.**
3. En caso de empate en los criterios 1 y 2, se le otorga a aquel alumno que haya obtenido **la nota media más alta en 1º Bachillerato.**
4. En caso de empate en los criterios 1, 2 y 3, se le otorga a aquel alumno que haya obtenido **más número de calificaciones de 10 en la evaluación final de 2º Bachillerato.**
5. En caso de empate en los criterios 1,2,3 y 4, se le otorga a aquel alumno que haya obtenido **más número de calificaciones de 10 en todas las evaluaciones del curso de 2º Bachillerato (1ª, 2ª y 3ª sin contar la Preevaluación).**
6. En caso de empate en los criterios 1,2,3,4 y 5, se le otorga a aquel alumno que haya obtenido **más número de calificaciones de 10 en la evaluación final de 1º Bachillerato.**
7. En caso de empate en los criterios 1,2,3,4,5 y 6, se le otorga a aquel alumno que haya **obtenido más número de calificaciones de 10 en todas las evaluaciones del curso de 1º Bachillerato (1ª, 2ª y 3ª sin contar la Preevaluación).**

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

La atención a la Diversidad es desde hace ya un tiempo en nuestro centro un proceso fundamental, relevante y prioritario para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En relación con ello, el presente Plan consta de un conjunto de medidas de diverso alcance, provistas de una estructura interna plantea unos objetivos de mejora, fruto de un análisis de la realidad y persigue la mejora de la respuesta ofrecida en nuestro centro al alumnado con necesidades educativas especiales, así como garantizar la orientación del alumnado.

El Plan va dirigido a los integrantes de la comunidad educativa, como agentes de las medidas establecidas, y tiene como referente último al alumnado en su conjunto y, particularmente, es destinatario directo el alumnado que presenta necesidades educativas específicas.

Este alumnado se caracteriza por presentar necesidades en el ámbito educativo que se apartan de los márgenes de variabilidad previstos por el sistema educativo como de carácter común y ordinario.

Las necesidades educativas específicas del alumnado se consideran significativas cuando su presencia continuada entraña un grave riesgo para su adecuado aprovechamiento educativo.

Se incluye aquí al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en relación con sus circunstancias de desventaja, así como al que manifiesta necesidades asociadas a su discapacidad o graves trastornos, o al que muestra necesidades asociadas a una superdotación intelectual.

A partir del reconocimiento de la diversidad como hecho universal y necesario, se interpreta la planificación de la diversidad en el ámbito educativo como factor fundamental para favorecer una enseñanza personalizada y para incrementar el carácter enriquecedor de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa en general, y del alumnado en particular, dentro de un marco de pleno respeto a sus diferencias.

Este propósito planificador se fundamenta en la necesidad de poner en práctica todas las medidas posibles para garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades a todos los niveles, tanto en las diferencias existentes por distintas circunstancias ambientales, geográficas o sociales, como por diferencias más personales, en razón de las distintas aptitudes, intereses, convicciones o valores.

Asimismo, se parte de la necesidad de garantizar el principio de igualdad de oportunidades en razón del género, como principio que deberá ser tenido en cuenta en todas las acciones educativas, tanto en aquéllas de carácter más común y general como en las dirigidas a determinados ámbitos y a sectores específicos del alumnado.

Por otra parte, todas las iniciativas de atención a la diversidad en la presente planificación estarán inspiradas en los principios de:

- Personalización.
- Integración
- Colaboración

ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Sin olvidar que este Plan debe tener como referente el principio de individualización de la enseñanza y como tal debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará con los siguientes alumnos:

- A. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEAE) por razón de discapacidad, grave alteración de la conducta o enfermedad.
- B. Alumnos con Necesidad de Compensación Educativa (ANCE) por razón de etnia, inmigración o situación familiar de riesgo.
- C. Alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma.
- D. Alumnos con superdotación y altas capacidades.
- E. Alumnos que presentan absentismo escolar.

MARCO NORMATIVO

En lo que se refiere al plano normativo y conceptual, la organización de la Atención Educativa a la Diversidad en nuestro centro educativo se enmarca, de forma general, en las distintas normas e informes de carácter internacional con implicaciones en esta temática, como, por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), por su hincapié en el respeto a los derechos de los niños a una educación en condiciones de igualdad, el Tratado de Ámsterdam (1997), por su apoyo a la diversidad cultural, o los sucesivos Informes de la Comisión Europea y de la Agencia Europea (1986, 1992, 1998), que ponen de manifiesto la importancia creciente de la integración escolar. En Castilla y León cabe destacar el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.

El marco normativo actual lo regula la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Particular importancia poseen también, en el ámbito autonómico, las Instrucciones anuales sobre la organización de actuaciones con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales y con el alumnado con necesidades de compensación educativa, así como las instrucciones que hacen referencia a la orientación educativa.

La atención a la diversidad en el Colegio Marista Castilla se fundamenta en las líneas establecidas por la Fundación Marista Compostela en el *documento Marco Atención a la Diversidad con Mirada Inclusiva*.

En dicho documento se define la inclusión como “como un modelo de educación que favorece que cada persona descubra su sitio en la escuela y en el mundo, en relación con los demás y otorgando protagonismo de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestras obras educativas, de todos y para todos ellos”.

El centro hace suyo el principio de inclusión que aparece regulado por vez primera en España a nivel normativo en Educación en la Ley Orgánica de Educación, concretamente en su título II acerca de la equidad de la educación y se ratifica y mantiene en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, (LOMCE, 2013). Este principio se plasma en el Modelo de Escuela Inclusiva que se inspira en el movimiento mundial de la educación para Todos (EpT).

Desde esta perspectiva queremos conjugar en nuestra vida escolar estos tres aspectos:

1. Garantizar una educación inclusiva que implica atender a la presencia, la participación y el progreso en el aprendizaje.
2. Garantizar una educación equitativa que conceda trato justo a todos, pero teniendo en cuenta sus diferencias y situaciones excepcionales (personalización).
3. Una educación de calidad para cada uno y para toda la comunidad educativa. Una educación transformadora, que permita tomar decisiones fundamentadas que consoliden una educación de calidad en la manera de actuar individual y colectiva siempre con miras a cambiar nuestra sociedad y el cuidado de la casa común

Para lograr plasmar de forma efectiva el principio de inclusión en nuestro colegio atendemos a tres aspectos:

- Las CULTURA escolar, buscando crear una cultura acogedora, colaboradora y estimulante, desarrollando valores inclusivos compartidos por todo el profesorado, alumnado, los miembros del Consejo Escolar y las familias.
- Las POLÍTICAS del centro y la orientación de las mismas para que impulsen la inclusión efectiva para todos.
- Las PRÁCTICAS que reflejen y concreten en el día a día del colegio, la cultura y las políticas inclusivas. Buscamos asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares alientan la participación y tienen en cuenta el conocimiento y la experiencia de los alumnos fuera de la escuela. Se trata de construir un currículum para todos, fundado en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) e incorporando conceptos clave sobre ciudadanía global e inclusión, como el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la justicia social, etc.

Estos tres aspectos son elementos en constante evaluación y reflexión por parte de los equipos del centro. Reflexión que se plasma en acciones de mejora orientadas a ampliar el alcance y efectividad de la inclusión escolar.

Los planes de atención a la diversidad, de acción tutorial, de apoyo, refuerzo y compensación educativa y sobredotación que el centro tiene definidas, así como las acciones llevadas a cabo por el departamento de orientación y los equipos docentes, tratar de plasmar los principios y claves antes mencionados.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

1) Carácter global

Porque incluye todas las medidas, recursos y actuaciones implicados en la atención educativa a la diversidad.

2) Sistémico

Ya que contempla la atención a la diversidad como un sistema, como una totalidad susceptible de estructuración, a la vez que se incide en el establecimiento de cauces necesarios para la interrelación entre los distintos componentes del conjunto, de forma que se estructuren e integren las distintas medidas educativas aplicadas.

Dicho sistema está integrado por cuatro subsistemas definidos:

Educación Compensatoria e Intercultural, Atención a la Superdotación Intelectual, Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Orientación Educativa.

3) Abierto y flexible

Ya que debe adaptarse a las necesidades cambiantes a partir de la priorización de aspectos. Este carácter abierto y modular permitirá el desarrollo de los aspectos seleccionados como respuesta a las necesidades más destacadas observadas en cada etapa.

4) Implicaciones de carácter general para el centro

Que tendrá repercusiones sobre toda la comunidad educativa, aunque no afecte a todos los estamentos de la misma forma. Los alumnos con necesidades educativas específicas, sus familias y los profesionales de atención a la diversidad son los que están más directamente implicados.

OBJETIVOS GENERALES

1. Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado en el Centro.
2. Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestro Centro en este tema.

-
3. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual.
 4. Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
 5. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
 6. Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
 7. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
 8. Impartir un currículo adaptado al nivel y características de la superdotación intelectual del alumnado.
 9. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
 10. Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
 11. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
 12. Desarrollar las intervenciones en orientación.

ESTRUCTURA DEL PLAN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Atención a la Diversidad del Centro se estructura en *Planes específicos de Atención a la Diversidad* que detallan aspectos específicos del Plan centrados en el alumnado extranjero y de minorías, las necesidades educativas especiales, la superdotación intelectual, la orientación educativa y el absentismo escolar (Vid. anexos.)

6.1. Plan específico de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías que posibilite su adaptación rápida y eficaz al centro educativo y que contemple, entre otras medidas, las referidas a:

- Propiciar de forma específica la integración socioeducativa de este alumnado en el ámbito escolar.
- Favorecer una rápida adaptación lingüística del alumnado extranjero al entorno escolar y social mediante la aplicación de medidas de adaptación lingüística y social dirigidas al alumnado que llega sin conocimiento previo de la Lengua Castellana.
- Potenciación del apoyo documental y asesoramiento a la comunidad educativa sobre la atención al alumnado culturalmente diverso.
- Establecer medidas formativas que posibiliten la competencia educativa del profesorado en contextos multiculturales y en contextos de desventaja social.

-
- Propiciar la implicación de las familias extranjeras o de minorías culturales en el proceso educativo de sus hijos.
 - Establecimiento de programas adaptados de aprendizajes básicos destinados a compensar los posibles desfases curriculares del alumnado en razón de su acusada diversidad cultural.

6.2. Plan específico de Atención al Alumnado con necesidades educativas especiales.

Este Plan estará dirigido al alumnado que presente dichas necesidades educativas en razón de su discapacidad, de trastornos de su personalidad o alteraciones de comportamiento, así como de afecciones de carácter invalidante.

La aplicación de este Plan garantizará al alumnado destinatario una educación adaptada a sus características propias a través del establecimiento de medidas educativas, preventivas o rehabilitadoras, en función de la modalidad educativa que les resulte idónea, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al currículo y propiciando una adaptación del currículo que resulte funcional para favorecer su integración escolar y social y su capacidad de autodeterminación.

Junto a las medidas referidas al alumnado con discapacidad, se concederá también una especial atención a las medidas de adaptación conductual, con objeto de mejorar los niveles de integración escolar del alumnado con trastornos de personalidad o de conducta.

6.3. Plan específico de Atención al Alumnado Superdotado Intelectualmente, que posibilite la atención personalizada a este alumnado y la aplicación de las oportunas adaptaciones del currículo. Será prioritario en este Plan:

- El establecimiento de criterios claros de detección de este alumnado.
- Las medidas de identificación temprana, evaluación e intervención con el alumnado que presenta indicios de sobredotación intelectual.

6.4. Plan de Orientación Educativa que, a partir del derecho de todos los alumnos a recibir orientación, contribuya a hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades y propicie su integración social y laboral. Será prioritario en este Plan:

- La consideración de la Orientación como proceso de ayuda y mediación a lo largo de la escolarización del alumno.
- La definición de las competencias y funciones de los profesionales para atender las necesidades objetivamente detectadas
- Determinación de los procedimientos de intervención de los orientadores en el centro.
- Establecimiento de vías que aseguren la colaboración de los profesionales de la orientación con el profesorado para la realización de Planes de Actuación a partir de las evaluaciones psicopedagógicas.
- Dinamización y potenciación de la acción tutorial.
- Refuerzo de la coordinación de la orientación con las distintas Instituciones.

6.5. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar, que establecerá los criterios de intervención en los casos de absentismo escolar, definirá las características de la intervención y especificará las actuaciones del Centro Educativo como ejes fundamentales de actuación para la prevención y control del absentismo escolar.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO

Son medidas ordinarias de atención educativa aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Entre las medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

- La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado en lo relativo a los ámbitos escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, el departamento de orientación del centro asesorará al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.
- La opcionalidad en la elección de materias en la educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Las estrategias de enseñanza, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias.
- Las adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

Entre las medidas específicas de atención educativa se encuentran:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y, por tanto, al grado de consecución de las competencias clave. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
- La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- El fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril.
- Los programas de diversificación curricular y la derivación a los programas de cualificación profesional inicial, de acuerdo con la Orden EDU/1048/2007, de 12 de junio, por la que se regula el programa de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU/1869/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, respectivamente.
- Actuaciones y programas individuales y grupales: programas de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de ajuste de la personalidad, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas específicas.
- Los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- Las acciones de carácter compensatorio dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.

-
- La flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

- Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos a sus características y necesidades.
- Organizar grupos de refuerzo. Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- Coordinar la actuación de los diferentes profesionales. Facilitar, desde la organización de los centros, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- Docencia compartida, que estará en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos, posibilitando la intervención simultánea de varios profesionales.
- Apoyos y refuerzos educativos y recuperación: Es la acción puntual sobre un alumno que se realiza durante un periodo de tiempo y que está referido a contenidos ya trabajados. Se realiza con alumnos que presentan cierta dificultad en algún aspecto de alguna asignatura determinada. Es posible realizarla en el aula o fuera de ella.

CRITERIOS DE ATENCIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO IMPLICADO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA

El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo, y de forma especial, las adaptaciones de acceso al currículo para los alumnos con necesidades educativas derivadas de deficiencias sensoriales o motoras. El centro dispone de aulas de integración en ambas etapas educativas desde las cuales se trabajará de forma específica las dificultades de aquellos alumnos que se encuentren en la base de datos de la Junta de Castilla y León ATDI. La coordinación entre el aula ordinaria y el aula de integración es fundamental para la consecución de los objetivos programados para estos alumnos

La detección de los alumnos susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno implican la adopción de medidas extraordinarias, se derivará para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Orientación y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

RECURSOS PERSONALES

Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores que el Centro dispone. La atención directa de estos alumnos será realizada por los especialistas en pedagogía terapéutica.

RECURSOS MATERIALES

Poder llevar a cabo actuaciones diversificadas, así como diferentes agrupaciones de alumnos, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el Centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado. En este sentido, el centro dispone de dos aulas de integración, dos aulas de diversificación curricular y espacios para otros apoyos o desdobles.

El centro, en la medida de lo posible, adaptará sus instalaciones para facilitar el acceso de toda persona al mismo.

INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Equipo de Orientación es un recurso especializado que apoya la labor del Centro y colabora con el conjunto del profesorado apoyando su actuación en este campo. Es por ello que este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el Centro para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Son tres los ámbitos de actuación en los que se le adjudican funciones al Equipo de Orientación:

- El apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El apoyo al desarrollo de la orientación académica y profesional del alumnado.
- El apoyo al desarrollo de la acción tutorial.

El Plan de Actuaciones del Equipo de Orientación para cada curso, específica para cada uno de los ámbitos comentados:

- Los objetivos que se pretenden conseguir.
- Las actuaciones que van a llevarse a cabo.
- Los responsables de cada actuación, señalando en cada caso cuáles de ellas serán competencia del Equipo de Orientación y cuáles se proponen al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica de Primaria o Secundaria para que sean asumidas por profesores de otros Seminarios, ya sea como tutores o como responsable de impartir determinadas materias.

INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA

Las funciones del profesorado especialista en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica son:

- Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
- Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.

-
- Colaborar, junto al tutor y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
 - Colaborar con el tutor y el orientador en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
 - Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
 - Realizar un informe trimestral de los alumnos con los que se ha trabajado, informando sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos y una valoración cualitativa de la evolución de los mismos.

COLABORACIÓN CON LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICO DE OTRAS INSTITUCIONES

El Equipo de Orientación recabará del Equipo de orientación Educativa y Psicopedagógica de la Dirección Provincial, el apoyo para implementar las medidas que garanticen la aplicación de las respuestas educativas que resulten más adecuadas de acuerdo con las características diferenciales de los alumnos.

La coordinación con los Servicios Sociales y de Salud se realiza de forma puntual dependiendo de las necesidades que se plantean.

REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará

- Al final de curso.
- Siempre que se incorporen nuevos alumnos con necesidades educativas especiales que aconsejen cambios organizativos.

7. PLAN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, el Colegio Marista Castilla debe elaborar el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior.

El Colegio Marista Castilla, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el claustro de profesores, y sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, también elaboró el plan de convivencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, cuyo contenido fue aprobado por el Consejo Escolar.

Su finalidad es el cumplimiento de los principios recogidos en este P.E.C. y la aplicación de lo establecido en el Decreto 51/2007 de 17 de Mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Nuestro Reglamento de Régimen Interno establece las normas de funcionamiento del Colegio, y junto al Plan de Convivencia se convierte en una posibilidad de solucionar los problemas de Convivencia en el Colegio Marista Castilla.

Ambos documentos ordenan la vida diaria del Colegio Marista Castilla, así como la adopción de normas no reguladas por ley, permitiendo el buen funcionamiento del Colegio y la convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Se hace necesaria y obligatoria la consulta del Plan de Convivencia del Colegio y del RRI para entender nuestra CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA CONVIVENCIA.

Este planteamiento exige tener en cuenta las necesidades, intereses, sentimientos de todos los miembros de la comunidad educativa, exige tener en cuenta lo que piensan, sienten y hacen en relación a la Convivencia. Se trata de crear un mismo idioma, que todos entendamos lo mismo al hablar de convivencia.

Educación en la convivencia es un aspecto esencial de nuestro proyecto educativo, pues se trata de formar ciudadanos honrados, responsables, críticos, solidarios, participativos, democráticos, respetuosos, tolerantes y transformadores de la sociedad.

Desarrollamos ampliamente este planteamiento en ambos documentos. Por eso animamos a cualquier miembro de la comunidad educativa a su lectura y reflexión para descubrir como la Convivencia forma parte del proceso formativo de nuestro alumnado. Adoptando y generando actitudes y conductas básicas para la convivencia, facilitando la consolidación de actitudes y valores básicos de convivencia.

El plan de convivencia figura en el anexo I.

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El plan de acción tutorial (PAT) es la herramienta a través de la cual se estructura la actividad del tutor en relación con su grupo-aula. El plan emana de los principios y valores establecidos en este proyecto educativo y es concretado, en cada uno de los cursos, en un plan de actividades que lleva a cabo el tutor en coordinación con el departamento de orientación y el equipo de profesores de dicho curso.

El PAT contempla los siguientes ejes de actuación:

- a) Actividades orientadas a la cohesión del grupo-aula y a fomentar la convivencia, el respeto mutuo y la inclusión de todo el alumnado.
- b) Actividades orientadas al conocimiento personal y el desarrollo de la autoestima, la asertividad, la búsqueda de la vocación personal y el desarrollo de los talentos.
- c) Actividades orientadas al desarrollo de la inteligencia emocional y la inteligencia social
- d) Actividades orientadas a la resolución de conflictos, la mediación, el fomento de la participación y el sentido del bien común.
- e) Actividades orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de adicciones.
- f) Actividades dirigidas a la orientación académica y profesional
- g) Actividades orientadas a potenciar la igualdad de géneros y la prevención de la violencia de género
- h) Actividades orientadas al desarrollo de la solidaridad, la igualdad y la justicia social.
- i) Actividades orientadas al desarrollo de la espiritualidad, la dimensión trascendente de la persona y el conocimiento del mensaje cristiano, así como a la celebración de la fe.

Para el desarrollo de estas actividades los tutores de cada curso se reúnen periódicamente con el departamento de orientación con el objetivo de programar y coordinar las actividades que desarrollan el PAT.

Al finalizar el curso se realiza una evaluación de las actividades, identificándose acciones de mejora, que se reflejan en la memoria anual.

9.COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO

COMPROMISO FAMILIA ESCUELA

El centro tiene establecido un documento de compromisos del centro y de las familias que suscriben ambas partes al comienzo de la escolaridad obligatorio del alumno en el centro. Dicho compromiso se archiva en la secretaria del centro.

El modelo del documento está en el Anexo III

REUNIONES COLECTIVAS CON LAS FAMILIAS

Actividad	Responsable	Frecuencia	Criterios	Registros
Reunión de Información general a las madres/padres	Director y coordinador de etapa	Tres reuniones (una por trimestre)	El Centro remitirá a las madres/padres previamente una circular informativa, que contengan el orden del día y un apartado de ruegos y preguntas. Exposición sobre los siguientes aspectos: Plan anual del Centro, lema, líneas de actuación, presentación de profesores y del Departamento de Orientación, de las instalaciones del Centro.	Presentación de la Reunión y circular.
Reunión del tutor con las madres/padres del grupo	El profesor tutor	Dos reuniones (1r trimestre y 2º trimestre)	Información específica del grupo precisando los objetivos del curso, las normas de convivencia, fechas importantes, actividades complementarias Ruegos y preguntas de las madres/padres.	Registro de porcentaje de asistencia.
Reunión con las madres/padres de	Coordinadores de etapa.	Según planificación anual	Información y orientación sobre la ESO.	Registro de porcentaje de asistencia.

Actividad	Responsable	Frecuencia	Criterios	Registros
alumnos de 6° de Primaria.				
Reunión del equipo de orientación con las madres/padres de 4° de la ESO.	Equipo de orientación.	Según planificación anual.	<p>Información de los resultados de los tests psicopedagógicos.</p> <p>Orientación académica y profesional.</p> <p>Folleto informativo.</p>	Registro de porcentaje de asistencia.

INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PÁGINA WEB

El objetivo de la página web del Centro <http://www.maristaspalencia.org/> es ofrecer una primera información del colegio para nuevos visitantes así como toda la comunidad educativa ofreciendo regularmente noticias de actualidad colegiales.

Para una información más detallada del día a día colegio las familias disponen de un portal de comunicaciones del colegio.

La página web consta de los siguientes apartados:

- SOMOS: Maristas, Marista Castilla, En Palencia, Con estilo propio
- EDUCAMOS: Modelo educativo marista, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación secundaria, Bachillerato
- OFRECEMOS: Madrugadores, Comedor, Deporte, Extraescolares, Talleres de la tarde, Uniformidad y ropa deportiva, MarCha, Scouts, Sigue con nosotros...
- CONTAMOS: Actualidad, Galerías, Vídeos
- ÁREA PRIVADA: Globaleduca, Google Gsuite, Aula virtual, Intranet, Calendario, Buzón de sugerencias
- ADMISIONES: Bienvenidos, Información general, Oferta educativa, Conócenos.

Tiene una sección CONTAMOS donde las familias pueden ver toda la actualidad del centro, así como Galerías de imágenes y vídeos.

En el apartado de ÁREA PRIVADA las familias pueden acceder a la información más detallada relativa al funcionamiento diario del colegio, así como del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas.

PORTAL DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

El Centro apuesta por una comunicación rápida y diaria con las familias. La herramienta que utilizamos es la Plataforma GLOBALEDUCA de la empresa LC Ibérica. En ella cada familia (padre y madre) tiene una clave personal para acceder a la misma. Los alumnos a partir de secundaria también tienen una clave personal para poder visualizar toda la información de su proceso enseñanza-aprendizaje.

Diariamente, los profesores y tutores actualizan información sobre las actividades del aula, ausencias, retrasos y el trabajo de los alumnos en clase. Las familias pueden mandar comunicados a los profesores y solicitar entrevistas con los profesores, tutores, jefes de estudio y dirección.

A través de esta plataforma se emiten circulares (ver apartado “anuncios” de la aplicación) de información general del colegio. También se emiten los boletines trimestrales de calificaciones a través de este portal.

Las familias desde el apartado de autorizaciones, puede autorizar aquellas actividades complementarias que el centro organice, así como la aceptación de otros permisos que el colegio estime oportuno solicitar.

Este portal de comunicaciones dispone de una App para dispositivos móviles, Familias Globaleduca. Se puede descargar en Google Play o en la App Store.

AGENDA COLEGIAL

A principio de curso el Centro entrega a los alumnos la Agenda Escolar del Curso, en esta Agenda se incluye la siguiente información.

- Propósito, Visión y Valores
- Organización y Gestión
- Normas de Convivencia
- Actividades Extraescolares.
- Nombre del profesorado, Equipo Directivo, Junta de Gobierno Asociación Madres y Padres de Alumnos y Consejo Escolar
- Calendario Escolar.

ENTREVISTAS PERSONALES CON TUTORES O DIRECCIÓN

Las entrevistas las puede solicitar el tutor, el profesor o la familia. Para ello, se pueden utilizar tanto el Portal de Comunicación con familias como la Agenda Escolar. El profesorado utilizará la Plataforma PSP (Portal de Seguimiento Pedagógico) para registrar todas las entrevistas.

La periodicidad, criterios y registros vienen en la siguiente tabla.

Actividad	Responsable	Frecuencia	Criterios	Registros
Acogida nuevos alumnos Infantil	Coordinador primaria y tutores infantiles	Anual		
Cita a las familias a petición del profesor o tutor	Profesor y tutor	<p>PRIMARIA Tutor: una al principio del ciclo y otra al final del Ciclo y las necesarias durante los cursos</p> <p>SECUNDARIA y BACHILLERATO Tutor: 1º trimestre todos los alumnos; 2º y 3º trimestre. Alumnos con necesidades.</p> <p>PROFESORES: a lo largo del curso</p>	El profesor realizará la cita a través del canal que estime oportuno: telefónicamente, a través de la agenda o a través de la plataforma si considera que debe quedar constancia escrita de la petición.	Plataforma PSP
Cita por parte de la familia		A lo largo del curso	Las familias deberán comunicarse con los docentes a través de la plataforma.	Plataforma PSP
Entrevista	Profesor o tutor	Cada vez que exista una petición de cita por parte de profesor, tutor o familias.	El resultado deberá quedar siempre registrado en la plataforma de comunicación, apartado entrevistas.	Plataforma PSP

10. MEDIOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AMPA COLEGIAL

En el Colegio utilizamos de manera frecuente la expresión “Comunidad Educativa” y responde a una realidad que se da en nuestro centro. Contamos con la participación de las familias en nuestra labor educativa. Una gran mayoría de los padres y madres pertenecen a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). Pagan anualmente la cuota de afiliación que establece la AMPA. Esta cuenta con una Junta Directiva de unos 8 miembros que se reúne una vez al mes y a la que también acuden el director del Colegio y el jefe de Estudios de Infantil y Primaria. En estas reuniones se informa de las actividades del centro y se organizan actividades para los padres, madres y las familias como son: charlas, salidas, concursos, cursillos y se colabora en la organización de las fiestas del colegio y otras actividades del colegio.

Los padres y madres también tienen una participación muy alta en las reuniones que se organizan por parte del colegio por cursos: una al comienzo del curso, otra en el segundo trimestre y una última al acabar el curso. Los padres y madres reciben información del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos a través de los tutores una vez al trimestre y siempre que se requiere su presencia en el colegio por cualquier otra circunstancia. Esto ayuda a que el entendimiento y la colaboración sean muy positivos.

Las medidas que podemos arbitrar en este Proyecto como intenciones y que supondrán un impulso y colaboración entre los cinco sectores de nuestra Comunidad Educativa son los siguientes:

1º La participación del alumnado, además de por la matrícula y la asistencia diaria y regular a las clases, debe fomentarse con espíritu democrático mediante la elección de sus representantes (delegados y vocales de aula), participación en el Consejo Escolar, participación en las evaluaciones, participación en el consenso de normas, propuestas de actividades que permitan la relación entre ellos y el resto de los sectores de la Comunidad Educativa (actos académicos, viajes de estudio, salidas culturales, actividades lúdicas y deportivas, etc.)

2º La del profesorado se fomentará mediante la presencia de representantes en el Consejo Escolar y el funcionamiento de los órganos colegiados (en particular la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo, el Equipo de Animación Local, el Claustro) y los grupos de trabajo y el Comité de Empresa. Las reuniones informativas o de intercambio son formas de mantener relación entre los docentes.

3º La colaboración de las familias, en los ámbitos de su competencia, se fomentará mediante la asistencia a las reuniones que al efecto convoque el profesorado, las entrevistas individuales, la participación en las elecciones a representantes para el Consejo Escolar. La existencia de una AMPA consolidada y con una buena Junta Directiva hace que la labor de

los profesores se vea complementada por las actividades que organiza la misma. Al tener una reunión trimestral y participar en ella el director del Colegio y el jefe de Estudios de Infantil y Primaria hace que estén informados de la marcha del Centro y saben lo que se está realizando y la valoración que se hace de todo lo que va sucediendo en el Colegio. Incluso se organizan actividades conjuntas como son las fiestas del colegio, u otros eventos anuales. Si por cualquier otra circunstancia se organizara otro tipo de actividades también suelen colaborar en ellas.

ACTIVIDADES NO FORMALES

El Colegio Marista Castilla se concibe como un lugar de aprendizaje, de vida y de evangelización, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser.

La labor educativa y evangelizadora se desarrolla a través de programas de educación formal en las etapas de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional de nuestra red de centros.

Esta tarea se prolonga y enriquece con una propuesta de educación no formal, más allá del aula, en actividades de ocio y tiempo libre, deportivas, culturales o de pastoral juvenil como los Grupos Marcha y Scout.

Asociación Juvenil Grupo MarCha Palencia

Objetivos:

- Es un espacio formativo de la Provincia Marista Compostela que nace de una pasión: los jóvenes, y que pretende dar continuidad a un sueño: “que experimenten cuánto los ama Dios”.
- Es un itinerario educativo que se desarrolla en el tiempo libre y está al servicio de los jóvenes.
- Tiene un carácter abierto, basado en nuestro estilo e identidad marista, que persigue una maduración en valores humanos y cristianos, a través de la personalización y el acompañamiento personal, siendo muy importante la coordinación con Madres y Padres, animadores, comunidades, etc.

Descripción de la actividad:

- Los grupos MarCha están estructurados a través de cinco etapas: Amanecer (11-14 años), Aventura (14-16 años), Camino (16-18 años), Fuente (18-22 años), Horizonte (22-25 años)

-
- Tienen varias actividades provinciales coincidiendo con diferentes momentos del año: Pascua juvenil, Domingo de Ramos, Campamento de verano, etc.
 - Los monitores de grupos tienen un plan de formación provincial.

Horario: Generalmente, los viernes por la tarde y algunos fines de semana enteros.

Lugar: En el colegio tienen unas salas a su disposición.

Grupo SCOUT Católico "Castilla"

Objetivos:

- Es una oferta de formación y de crecimiento en grupo basada en cuatro aspectos: opción fe, opción país, opción formación y opción naturaleza.
- En nuestra Provincia se tienen estos tres objetivos: cuidar la relación de los grupos scouts con la Comunidad Educativa, favorecer la relación y el intercambio entre los grupos y cuidar prioritariamente su profundo sentido educativo y los planes de crecimiento humano y cristiano de sus miembros.

Descripción de la actividad:

- Hay cinco etapas: Castores, Lobatos, Tropa, Pioneros y Rutas.
- Se cuida la formación en pequeños grupos a través de sencillas actividades en las que se cultiva la relación de grupo, el contacto con la naturaleza y la solidaridad.
- Hacen numerosas salidas al campo. El Kraal de responsables tiene cursos de formación periódicos.

Horario:

Los sábados por la tarde y algunos fines de semana enteros.

Lugar:

En el colegio tienen unas salas a su disposición.

FÚTBOL

El C.F. Maristas de Fútbol es un club deportivo dependiente del colegio Marista Castilla, con un funcionamiento autónomo, pero en clara relación con la institución educativa y priorizando sobre los valores de las personas, ya sean morales, deportivos o académicos.

Actualmente, el C.F. Maristas de Fútbol ha vuelto a refundarse, iniciándose otra vez desde la base del alumnado de infantil, para poco a poco ir creciendo en edades y número de usuarios.

Los objetivos que se plantean desde el club para el futuro son los mismos que se plantearon con el anterior club, y son los siguientes:

- Formar parte de un proyecto deportivo ligado a la institución, priorizando la participación y convivencia sobre el resto de los aspectos.
- Asociarse a valores identificativos del club como el Fair Play, ser un equipo de colegio, el trabajo en equipo, amistad, compañerismo, respeto, superación, disciplina, juventud, vitalidad, deporte y competición.
- Continuar con el proceso de formación integral de las personas que se vayan uniendo al proyecto.
- Trabajar con el estilo marista en un ámbito diferente al de la educación formal.
- Los participantes pagan una cuota que sirve para los diferentes gastos que lleva el funcionamiento normal del club (entrenadores, material, competiciones,...)

El ámbito de la competición se centrará en el fútbol federado y los campeonatos escolares que se disputan en la ciudad.

El CF Maristas llevará su actividad todos los días de la semana, en la franja de 17:30 a 20:00 horas y también los sábados y domingos en función de los equipos que disponga. Los lugares donde desarrolla su labor son: el pabellón del colegio, el patio, y en el futuro se solicitará al ayuntamiento el uso de las instalaciones de la Isla Dos Aguas y de San Telmo.

BALONCESTO

El Club Deportivo Maristas es un club que lleva desarrollando el deporte del Baloncesto más de 30 años, es un club deportivo relacionado con el colegio Marista Castilla, con un funcionamiento autónomo; actualmente el equipo PALENCIA BALONCESTO de la categoría PRIMERA FEB de la Federación Española de Baloncesto pertenece a este club;

En el Centro se establece la sede y la cantera del CLUB DEPORTIVO MARISTAS

Los objetivos que se plantean desde el club son los siguientes:

- Fomentar el deporte del baloncesto en el COLEGIO MARISTA CASTILLA.
- Formar parte de un proyecto deportivo ligado a la institución, priorizando la participación y convivencia sobre el resto de aspectos.
- Fomentar los valores de un equipo: amistad, compañerismo, respeto, superación y disciplina
- Trabajar con el estilo marista en un ámbito diferente al de la educación formal.

El ámbito de la competición se centra en el baloncesto Escolar que organiza el Patronato de deportes del AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

A partir de la categoría INFANTIL también participamos en las LIGAS AUTONÓMICAS masculinas y femeninas organizadas por la FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEÓN.

El CLUB lleva su actividad en el COLEGIO MARISTA CASTILLA todos los días de la semana, fomentamos el deporte en chicos y chicas y buscamos que todos tengan un espejo en el que mirarse, nuestro primer equipo.

También contamos con la participación de algunas instituciones del entorno, aunque suele ser más reducida. Estamos hablando tanto de instituciones de administración local (Ayuntamiento, Diputación,...) como sociales (instituciones educativas, empresas, asociaciones deportivas, culturales, asistenciales, de servicios,...) El Colegio está abierto y no sólo físicamente a la relación con entidades deportivas y asistenciales. Tendríamos que añadir las entidades vecinales a las que deberíamos prestar la ayuda que se nos demande y pueden ser aprovechadas como recurso educativo. El colegio está abierto a la colaboración con las distintas instituciones que deseen participar en la actividad educativa que desarrollamos tanto en actividades académicas como extracadémicas, dentro del ámbito que a cada una de ellas corresponda. El personal de Administración y servicios del colegio ha de conocer los aspectos básicos de este Proyecto Educativo puesto que su colaboración en el funcionamiento del Centro es fundamental.

11. MEDIDAS DE COORDINACIÓN INTERETAPAS

Para que el Colegio Marista Castilla pueda llevar a cabo su ideario y visión, y el cumplimiento de la legislación vigente, formando a sus alumnos en una educación integral (desarrollando habilidades cognitivas, sociales, afectivas y morales) durante su etapa escolar, creemos adecuado establecer una serie de acciones que permitan la coordinación entre las etapas.

Para ello, acordamos un funcionamiento interno que citaremos posteriormente, con los siguientes objetivos:

- Promover la comunicación entre los miembros del Centro.
- Contribuir a la creación de espacios de información, participación y opinión.
- Potenciar la información de los logros del Centro para mejorar futuros resultados.
- Buscar la cohesión de las personas que integran el Centro.
- Reducir los focos de conflicto interno a partir del fortalecimiento de la Convivencia y de la Competencia Ciudadana.
- Facilitar la integración entre las realizaciones personales y las del Centro como institución.
- La comunicación y coordinación entre las diferentes etapas, tendrá un carácter ascendente (de la dirección a los docentes), descendente (viceversa), horizontal (información en un mismo nivel) y vertical (en diferentes niveles).

Nuestra coordinación quedará reflejada a través de las siguientes acciones:

- Reuniones entre los tutores de las diferentes etapas (en los cambios de etapa): los profesores que reciben a los alumnos procedentes de otras etapas tendrán una toma de contacto con sus tutores anteriores para notificar aspectos importantes de los alumnos, como son sus características personales, familiares, estilos de aprendizaje, integración en el grupo/clase,..
- Reuniones de ciclo/seminarios: durante el curso académico, los diferentes profesores que estén trabajando en un mismo ciclo, establecerán varias reuniones para tratar los diferentes asuntos del funcionamiento de los cursos en los que desempeñan su función docente.
- Reuniones con el Departamento de Orientación: los profesores tendrán sus momentos de encuentro con el Departamento de Orientación para valorar las particularidades del alumnado y trabajar de una forma acorde a las mismas.
- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica: los coordinadores de ciclo de Primaria, con el Departamento de Orientación y el coordinador de la etapa, mantendrán semanalmente una reunión para adoptar posturas consensuadas acerca del funcionamiento del Centro y de los aspectos primordiales que surgen a lo largo del curso. En la educación secundaria la reunión será trimestral, estando la comisión formada por los jefes de departamento, El Departamento de Orientación, el coordinador de convivencia y el coordinador de etapa.

-
- Reuniones por etapas: las diferentes etapas tendrán su momento de encuentro para programar y establecer sus acciones, analizando las particularidades de su etapa.
 - Claustro de profesores: es el órgano propio de participación y coordinación de los docentes en el Centro. Estará integrado por la totalidad de los mismos.
 - Reuniones por Equipos de trabajo: momentos habilitados para la organización, planificación y gestión de algunas de las tareas que tiene que asumir el Centro en su funcionamiento diario. Estará formado por los diferentes miembros del profesorado.
 - Reuniones de evaluación: encuentros para valorar la trayectoria de los alumnos en un tiempo determinado, tratando los temas más relevantes del curso y aquellos aspectos que influyan en su rendimiento académico.

Se establecerá un calendario de reuniones al comienzo de curso para organizar todos estos encuentros.

12. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se trata de abrir el centro al entorno, en particular a los sectores más implicados en la atención social. En este punto incluimos los Centros de Salud, CEAS del Ayuntamiento de Palencia, la Diputación, centros educativos del contorno con los que podrían compartirse elementos comunes.

Con el Ayuntamiento de Palencia y otras instituciones municipales a través de sus distintas concejalías.

Deseamos seguir manteniendo fluidas relaciones con la Universidad de Valladolid (Campus de Palencia) y sus distintas facultades, como con otras Universidades tanto públicas como privadas como pueden ser la Universidad Europea Miguel de Cervantes, la Universidad de Burgos, la Pontificia de Salamanca, el Ministerio de Defensa, la Cruz Roja, Centro Sociosanitario Hermanas Hospitalarias, Fundación Personas, Centro Asistencial San Juan de Dios, Fundación San Cebrián, Cáritas Diocesana, el Banco de Alimentos de Palencia, distintas parroquias del entorno del colegio, el Obispado de Palencia, FERE autonómica y nacional, Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Particularmente tenemos firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa a través de la Subdelegación de Defensa de Palencia para la orientación de los alumnos del colegio, así como con Cáritas Diocesana y Centro Sociosanitario Hermanas Hospitalarias.

Colaboramos con distintas Universidades del entorno para posibilitar que los alumnos que cursan Magisterio y otras carreras universitarias puedan realizar en nuestro centro sus prácticas profesionales.

13. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Corresponde al Equipo directivo del centro la aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y protocolos de prevención de riesgos para toda la comunidad educativa así como asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

De cara a la protección de la salud del alumnado del centro se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Formación periódica del personal del centro en relación a la prevención de riesgos y a los protocolos de actuación ante urgencias sanitarias.
- En la web del centro, en portería y en la sala de profesores del centro está disponible el documento: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE URGENCIAS SANITARIAS EN CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN.
- En la Secretaría del colegio existe un archivo donde se centraliza la información referente a los alumnos que cuenten con un informe médico que implique la necesidad de que el personal del centro administre un medicamento en caso de urgencia.
- Los jefes de estudio de cada etapa se aseguran de que la información médica relevante sobre un alumno es transmitida al tutor/profesora del curso siguiente.

14. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES

Desde nuestra Fundación Maristas Compostela y sus obras educativas formales y no formales, así como en todas las personas implicadas en ellas, existe un compromiso serio en la protección de la infancia, en su acompañamiento y crecimiento; así como en tomar todas las medidas necesarias para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, protegerlos de todo perjuicio, explotación o abuso y defender sus derechos. Este empeño nace de la convicción de que la infancia y adolescencia merece ser tratada con amor, respeto y de manera equitativa. La dignidad de la infancia y adolescencia es inviolable. Su seguridad y protección serán siempre una prioridad.

La Fundación Maristas Compostela colabora con otras organizaciones para mejorar el acceso de la infancia y adolescencia a la información que les concierne en estos asuntos, a contribuir para que tomen conciencia de que son sujetos de tales derechos y a elaborar métodos e instrumentos que aseguren su participación significativa en las políticas que les afectan en nuestras instituciones.

Estas obligaciones surgen de la experiencia, la vivencia y relación con la infancia, adolescencia y juventud, y hunden sus raíces en una tradición cristiana y marista de sensibilidad a todo lo que es humano y una visión solidaria enraizada en las inquietudes de un mundo cada vez más consciente y comprometido con los Derechos Humanos.

Por consiguiente, nuestro Colegio Marista Castilla se propone un firme compromiso en este ámbito que se concreta en acciones:

- Difundir la política de protección de menores en la comunidad educativa.
- Establecer procedimientos para prevenir cualquier forma de maltrato de menores.

- Cuidar los procesos de selección de personal de nuestros centros educativos teniendo en cuenta esta política.
- Promover la formación y la sensibilización de todos los agentes educativos en favor de la protección y defensa de los menores contra cualquier forma de maltrato.
- Disponer de una estructura organizativa que facilite la tarea de resolución de posibles casos de maltrato o abuso.
- Disponer de protocolos de actuación que serán activados en el momento en que se dé cualquier situación o sospecha de maltrato de un menor.
- Apoyar al menor cuando esté siendo o haya sido víctima de maltrato y asesorar a la familia en el proceso de resolución de la situación. Realizar auditorías internas de forma periódica que pongan de manifiesto el nivel de implantación y desarrollo de la política institucional de protección de menores.

Entendemos por maltrato:

Cualquier acción no accidental que comporta abuso (emocional, físico o sexual) o descuido (emocional o físico) hacia un menor de dieciocho años, que es realizada por su progenitor o cuidador principal, por otra persona o por cualquier institución y que amenaza el adecuado desarrollo del menor.

El maltrato a un niño implica una desprotección, que se produce cuando un menor se encuentra en una situación en la que no están siendo satisfechas sus necesidades más fundamentales y se están vulnerando sus derechos básicos.

La situación de maltrato puede darse en el entorno familiar, escolar (de un adulto sobre un menor y entre iguales), y el de las comunicaciones y redes sociales. Estas situaciones, cuando son detectadas, permiten que se ponga en marcha el proceso de protección.

15. GESTIÓN DE LAS PERSONAS (DOCENTES Y PAS) Y DE LOS EQUIPOS

SELECCIÓN DE LAS PERSONAS

La Fundación Maristas Compostela tiene definido un procedimiento de selección de personal en función del cual se determinan las personas que cubren las vacantes del centro tanto dentro del profesorado como entre el PAS. Este proceso lo lleva al cabo el equipo EFGP (Equipo de Formación y Gestión de Personas de la Fundación Maristas Compostela).

En la Fundación Maristas Compostela hay un proceso estructurado definido que es de aplicación para todos los colegios, incluido el Colegio Marista Castilla en las siguientes situaciones:

- Nuevas contrataciones
- Contratos de relevo
- Excedencias
- Sustituciones que se prevén de larga duración (maternidad, enfermedad, otras ...)

Las fases del proceso de selección son estas:



Para la búsqueda de candidatos, todos los colegios de la Fundación Maristas Compostela disponen de una plataforma de base de datos (TRABAJA CON NOSOTROS), que utilizarán para publicar las ofertas con los requisitos o perfiles mínimos de competencia.

<https://trabajaconnosotros.maristascompostela.org/>

Una vez publicada la oferta (se publicará por los distintos canales de comunicación web y RRSS), los candidatos se inscribirán en la misma, y el director hará una selección para realizar las entrevistas y luego enviar los “mejores candidatos” al EFGP que realizará la parte final del proceso según se ha detallado en las fases del proceso anteriormente expuesto.

ACOGIDA Y FORMACIÓN INICIAL DE LAS PERSONAS

El centro designa a un profesor acompañante para ayudar al docente nuevo en el centro a integrarse en la dinámica colegial.

El centro dispone de un PLAN DE FORMACIÓN INICIAL de los profesores nuevos. Este plan contempla acciones formativas durante los tres primeros cursos del docente en el Centro.

MOTIVACIÓN DE LAS PERSONAS

El centro tiene definido un PLAN DE RECONOCIMIENTO Y BENEFICIOS SOCIALES a través de los cuales generar un clima laboral positivo y motivar a las personas en el desarrollo de su profesión.

El Equipo de Animación Local del centro desarrolla actividades para favorecer la convivencia entre las personas.

FORMACIÓN

El Colegio cuenta con un plan de formación que gira en torno a los siguientes aspectos:

- COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS
- DETECCIÓN DE NECESIDADES
- EJES DE ACTUACIÓN
- OBJETIVOS DE FORMACIÓN
- IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS
- EVALUACIÓN DEL PLAN

COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS

El documento Diseño General de la Formación Marista (DGFM) elaborado por la Conferencia Marista Española identifica de las competencias que deben tener las personas que desarrollan su actividad en un centro maristas.

En el COLEGIO MARISTA CASTILLA adoptamos este inventario de competencias como marco en torno al cual definir la evaluación desempeño e las personas y la formación. Estas competencias se desglosan así:

1	Competencia 1: Identidad	Capacidad de participar de un conjunto de rasgos personales y comunitarios que nos caracterizan como educadores maristas.
1.1	Personal	Capacidad de tener equilibrio, armonía, apertura, relación con los demás y asertividad, comprometida con los valores humanos y con la sociedad. Capacidad de interiorización.
1.2	Educador	Compromiso con la educación de los niños y sus derechos. Conocimiento y compromiso con el PEC. Identificación con el carácter propio.
1.3	Cristiana	Conocimiento del mensaje cristiano y los valores del evangelio. Identificación con los valores del Reino y actitud de búsqueda del propio itinerario cristiano.
1.4	Marista	Conocimiento de la Institución, sus fines y valores. Actitud de búsqueda en los rasgos educativos, la misión y la espiritualidad marista e identificación.
2	Competencia 2: Gestión	Capacidad de organizar espacios y tiempos, de gestionar recursos humanos, económicos y materiales con eficacia. Conocimientos de herramientas de planificación, evaluación y comunicación.
2.1	Recursos humanos	Capacidad de gestionar y organizar personas, promoción, acompañamiento, bienestar, atención personalizada, psicosocial, reconocimiento, despliegue de capacidades. Gestión de equipos y personas.

2.2	Recursos económicos y materiales	Capacidad de organizar, espacios y tiempos, recursos económicos y materiales con eficacia.
2.3	Información y Comunicación	Capacidad para informarse y ser informado. Ser comunicativo y querer comunicar.
2.4	Normativa	Conocimiento de la legislación vigente y de la normativa interna.
2.5	Procesos	Conocimiento de la gestión de la obra educativa y los procesos que le afectan.
3	Competencia 3: Liderazgo	Capacidad de liderar y acompañar personas y equipos, generando dinámicas de mejora continua a nivel personal y en el funcionamiento de los equipos y la gestión de proyectos.
3.1	Acompañamiento de personas	Capacidad de suscitar procesos personales siendo asertivos, en escucha activa, en actitud de diálogo.
3.2	Acompañamiento de equipos	Capacidad de delegar, asumir responsabilidades, animar el trabajo en equipo, dirigir reuniones eficazmente, mediar, gestionar conflictos.
3.3	Habilidades sociales (inteligencia emocional)	Asertividad, comunicación, comprensión, capacidad de entusiasmar, control de las emociones.
3.4	Proyectos e innovación	Apertura al cambio, búsqueda de la mejora, planificación estratégica e inquietud ante el futuro.

4	Competencia 4: Cultura de centro	Conocimiento y aplicación del Carácter propio, de la Política de calidad, del Proyecto educativo del centro. Conocimiento de la estructura y organización de la obra educativa y de la Institución.
4.1	Estrategia	Conocimiento del PEC y su concreción anual. Conocimiento, aplicación y evaluación de las herramientas de gestión (estratégicas y operativas).
4.2	Trabajo en equipo	Participación activa en los equipos de trabajo. Desarrollo de habilidades para el trabajo con los demás. Búsqueda de la mejora y ejecución de proyectos comunes.
4.3	Organización del centro	Conocimiento de la estructura del centro y de la Institución, los métodos de comunicación interna, las responsabilidades y funciones de cada persona.
5	Competencia 5: Desempeño de la función	Capacidad para realizar adecuadamente las tareas y responsabilidades propias de su función en la obra educativa.
5.1	Acción docente	Capacidad de utilizar las metodologías adecuadas en cada momento, atender a la diversidad, adaptarse al cambio y desarrollar el PEC en el aula (programación, desarrollo, evaluación y revisión).
5.2	Acción directiva	Asunción de responsabilidades y animación de los equipos para el desarrollo de la misión educativa marista. Capacidad de tomar decisiones y llevarlas a cabo. Capacidad de gestionar la innovación y el cambio.
5.3	Acción tutorial	Capacidad de acompañar a niños, jóvenes y grupos en su desarrollo y crecimiento desde el PEC. Colaboración con las familias y con el equipo de educadores.

5.4	Animación juvenil	Capacidad de acompañar a niños, jóvenes y grupos en su desarrollo y crecimiento personal y espiritual dentro del campo de la educación en el tiempo libre.
5.5	Animación pastoral	Capacidad de desarrollar creativamente el proyecto de animación pastoral de centro, coordinar y animar la participación de la comunidad educativa en torno a ese proyecto.
5.6	Acompañamiento personal	Capacidad de suscitar procesos personales siendo asertivos, en escucha activa, en actitud de diálogo.

DETECCIÓN DE NECESIDADES

La detección de necesidades se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Las necesidades de formación derivadas de la implantación de las iniciativas del plan estratégico del centro (PESC)
- Las necesidades de formación detectadas a partir de los resultados del sistema (Cuadro de Mando Integral, encuestas...)
- Las necesidades de formación expresadas por las personas del centro.
- Las necesidades de formación detectadas a partir de las evaluaciones del desempeño de las personas.

EJES DE ACTUACIÓN

Sobre la base de las necesidades detectadas y para procurar el mejor desarrollo de las competencias se establecen algunos ejes de formación de los que se desprenden actividades y acciones formativas para los próximos años.

Para cada uno de los ejes y teniendo en cuenta las acciones que figuran en los planes de la CME y de la Provincia Compostela se determinan un conjunto de acciones formativas que se van a desarrollar. Se especifican en la tabla de abajo según la leyenda:

LEYENDA	ACCIÓN FORMATIVA	LEYENDA	ACCIÓN FORMATIVA
FIP	FORMACIÓN INICIAL PROVINCIAL	MT	MASTER
FIL	FORMACIÓN INICIAL LOCAL	SFC	SESIONES DE FORMACIÓN EN CENTRO
IVM	ITINERARIO DE VIDA MARISTA	SFP	SESIONES DE FORMACIÓN PROVINCIALES
HEE	HERMITAGE EDUCADOR MARISTA	CL(H)	CURSO LOCAL
CP(H)	CURSO PROVINCIAL	GTL	GRUPO DE TRABAJO LOCAL
CE(H)	CURSO EXTERNO		

COMPETENCIA	EJE DE FORMACIÓN	ACCIONES
1. IDENTIDAD	Equilibrio personal	HEE, IVM
	Identidad creyente/marista	HEE, IVM
	Identificación/conocimiento de las institución	HEE, FIP. FIL, IVM
2. GESTIÓN	Gestión colegial y académica	SPP, CP
	TICs aplicadas a la gestión	CE
	Sistema de gestión de la calidad	CE
	Gestión económica	CE
	Gestión laboral	CE
3. LIDERAZGO	Planificación estratégica	CE
	Dinamización de equipo	CP
	Evaluación /acompañamiento de las personas	CP
	Innovación	SFL, CE
4. CULTURA DE CENTRO	Plan estratégico	SFC
	Trabajo en equipo	HEE, SFC
5. DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN	Actualización didáctica por áreas.	CP, CE
	TICs aplicadas al aula	GTL, CE, CP, SPL
	- Aula digital (PDI, Chromebooks) - Aula virtual (Classroom, moodle) - Otros	
	Bilingüismo.	CP (Iniciación, avanzado, profundización), CE

	Convivencia	SFP, CE
	Evaluación	CL,CE
	Orientación académica y personal	SFP
	Atención a la diversidad	CE
	Animación evangelizadora	SFP
	Acompañamiento/tutoría	HEE, CP

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación del plan este resulta del análisis de la siguiente información.

- Evaluación de cada acción formativa según lo establecido en el procedimiento de sensibilización y competencia de las personas.
- Evaluación en el desempeño de las personas según procedimiento correspondiente.

EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS

El centro tiene definido un procedimiento de EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (DC – Desarrollo de Competencias) de las diferentes funciones del centro con el objetivo de analizar la actividad de cada profesional y detectar áreas de mejora. El objetivo de Dicha Evaluación 360 es detectar fortalezas y desplegar acciones de desarrollo personal basándonos en ellas. Cada evaluación concluye con un PLAN DE DESARROLLO PERSONAL en el que se planifican acciones para cada una de las personas de la organización.

TRABAJO EN EQUIPO

El centro tiene definido un procedimiento de TRABAJO EN EQUIPO que estructura el funcionamiento de los equipos del centro. Anualmente se define un PLAN DE TRABAJO EN EQUIPO que establece los componentes de los equipos y el calendario anual de reuniones.

16. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO BILINGÜE

La necesidad de avanzar hacia el desarrollo de una competencia comunicativa cada vez más efectiva en la que el alumnado interactúe con otros interlocutores en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes -desde la oralidad y la escritura hasta otras formas multimodales- y que lo pueda hacer en dos o más lenguas se ha convertido en uno de los retos actuales más importantes en el ámbito educativo.

La habilidad de dominar varias lenguas de una forma natural, además de abrir infinitas oportunidades, otorga una gran seguridad a la persona: potencia las relaciones sociales, produce apertura de mente e incrementa el interés hacia otras culturas. Por ello, el desafío de trabajar de forma holística en este campo se concreta en una metodología de aprendizaje, cuyo objetivo es que el alumnado desarrolle de forma eficaz la competencia lingüística y adquiera un nivel adecuado de en la competencia plurilingüe, a través de un currículo integrado de lenguas enfocado en el ámbito personal, social y académico; así, se convierten las aulas en espacios privilegiados de comunicación que favorecen la participación efectiva de los estudiantes en prácticas comunicativas diversas, generando actitudes positivas hacia las lenguas y sus hablantes.

El proyecto lingüístico del centro trata de dar respuesta a este reto. Para ello integra en desde una perspectiva común planes de actuación que ya se venían realizando en el centro y que ahora se armonizan desde de un planteamiento coordinado:

- Plan de fomento a la lectura elaborado de forma anual de conformidad con el modelo ofrecido por la administración educativa y donde se detallan las actuaciones propuestas en cada una de las etapas para la animación lectora.
- Proyecto bilingüe del centro

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

El Colegio dispone de una Plan de fomento de la lectura para las etapas de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato a partir del trabajo en todas las áreas, aunque con mayor insistencia en lengua, conocimiento del medio y matemáticas.

El equipo directivo, dentro de su estructura de equipos colegiales, en el curso 2024-25 ha creado un nuevo equipo TIL (Tratamiento integral de las Lenguas), que planifica, coordina y supervisa junto con las CCPs este plan, así como todo el proyecto lingüístico de centro.

PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO

El Colegio Marista Castilla al optar por la sección bilingüe lo hace desde el convencimiento de que al ofrecer el bilingüismo estamos aportando calidad educativa para el conjunto de alumnos que forman parte de nuestro colegio, estando en una comunidad donde el progreso está íntimamente ligado al conocimiento. La generalización de la enseñanza de una lengua extranjera simultánea con la lengua materna propia parece algo insólita en un país con una tradición poca

exitosa en este ámbito. A partir de la entrada de nuestro país en la Comunidad Europea el dominio de idiomas se ha ido convirtiendo paulatinamente en una apuesta educativa de cuyo éxito dependerá el futuro profesional y la integración en Europa. Desde nuestro punto de vista optar por este proyecto supone:

Un refuerzo de la propia lengua y cultura debido al diálogo y contraste con otras culturas y lenguas.

El desarrollo de las competencias lingüísticas, discursivas y textuales.

El fomento del diálogo entre culturas.

El dotar a los alumnos de instrumentos de comunicación que favorecen la movilidad, la integración, la realización profesional y la igualdad.

Los mismos padres y madres recibirán el impulso de sus hijos y es de prever que ellos mismos amplíen sus conocimientos de idiomas.

En cuanto a **recursos humanos** contamos con profesores Licenciados en Filología Inglesa, así como diplomados en Lengua Extranjera para poder afrontar el cambio en la forma de enseñar, evaluar y en definitiva en el método de trabajo que supone estar inmersos en este proyecto bilingüe.

El **claustro** de Colegio Marista en su conjunto apuesta por este **nuevo horizonte educativo** que llevará a una mejora de la calidad en general dado que una nueva metodología será incluida en todas las áreas modelando la uniformidad de todo el currículum, teniendo en cuenta que el desarrollo de más de una lengua será necesario para el desarrollo académico, social y cultural de los estudiantes. Más si cabe cuando nuestro colegio está inmerso en proyectos de movilidad Erasmus en colaboración con otros países europeos, así como proyectos E-twinning.

Los **Objetivos Generales del proyecto** son:

- Lograr, desde el punto de vista lingüístico, una mejora de las competencias, tanto en la primera lengua como en la segunda.
- Conseguir que la segunda lengua sea un vehículo de aprendizaje y conocimiento.
- Desarrollar el sentido crítico que nace de la comparación de las diversas lenguas y la forma de concebir el mundo que cada lengua representa.
- Fomentar el interés por otras culturas, con distintas creencias, costumbres e instituciones.
- Desarrollar la conciencia europea del alumnado.
- Extender el respeto hacia otras culturas conociendo sus tradiciones, similitudes y equidistancias haciendo de la diferencia un valor.
- Manejar los códigos lingüísticos desarrollando en el alumnado estrategias enactivas (acción), icónicas (visuales) y simbólicas (palabras) que les ayudarán a la contextualización de la lengua.

-
- Involucrar como parte esencial del aprendizaje de la lengua los medios tecnológicos, los viajes al extranjero y el trabajo continuado en proyectos europeos.
 - Se pretende llegar a conseguir los siguientes **objetivos generales** a través del área propiamente de Inglés, así como del área de Conocimiento del Medio (Science) y Plástica (Arts and Crafts), ambas totalmente en inglés:
 - Mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lengua inglesa.
 - Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de inglés.
 - Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través de la utilización del inglés como medio de aprendizaje de los contenidos de las áreas de Ciencias Sociales y Educación Artística.
 - Favorecer la comunicación e intercambio de profesorado y alumnado para aproximar la cultura de los países anglosajones al alumnado de nuestra Sección.
 - Fomentar actitudes como la tolerancia y el respeto, a la vez que reforzar el espíritu de ciudadanía europea.

A su vez, **Objetivos de la competencia lingüística en Inglés:**

- Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se imparten en inglés
- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación en el aula de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía. Utilizar progresivamente la lengua inglesa como vehículo de comunicación secundario de los contenidos curriculares.
- Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado procedentes de distintas fuentes de información en lengua inglesa, ya sean bibliográficas como, especialmente, las ligadas a las nuevas tecnologías de la información. Seleccionar y presentar esa información oralmente y por escrito.
- Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
- Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
- Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

-
- Lograr un conocimiento básico de los elementos culturales, históricos, sociales y económicos más relevantes de los países de habla inglesa.
 - Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
 - Manifestar una actitud receptiva y de autoconfianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

Todo ello sin dejar de lado que la educación escolar tiene como finalidad desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que se consideren necesarias para desenvolverse como ciudadanos con pleno derechos y deberes en la sociedad en que viven. Con la inclusión de **temas transversales** acercaremos al alumnado a los valores y aspectos que hoy preocupan al mundo, sensibilizándoles, haciéndoles partícipes de temas tan importantes como la defensa de la naturaleza, la paz mundial, la igualdad de oportunidades sin discriminación por razones de sexo, raza, etc.

El proyecto tiene como base una **Metodología Comunicativa**, basada en el Marco Europeo de Referencia. Parte de un “**self-centered** currículo”, lo que significa que partimos de lo que sabe el alumno y los temas introducidos están dentro de su “**zona de desarrollo próximo**”, es decir temas que previamente ya conoce, aunque sea superficialmente, o que puede entender a pesar de su desconocimiento inicial. Basándonos en este principio aplicamos una **Metodología CLIL** (*Content and Language Integrated Learning*), enseñar contenido a través de una lengua extranjera.

Esta metodología se apoya en las siguientes características:

Enseñanza centrada en el alumno lo que supone promover la implicación de los aprendices. A la vez este aprendizaje debe promover la **cooperación** de todas las partes (alumnos y profesor). Todo esto podemos conseguirlo, entre otras, de las siguientes formas:

- Negociando los temas y tareas.
- Partiendo de lo particular a lo general.
- Utilizando ejemplos y situaciones reales.
- Realizando trabajo por proyectos.
- Y trabajo por roles (ej. WebQuests).

Enseñanza flexible y facilitadora, atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje, atendiendo así a la diversidad. Esto implica en primer lugar facilitar la comprensión del contenido y del contexto, lo que se puede conseguir:

- Usando textos adaptados para niños con dificultades
- Llevando a cabo tareas de comprensión

-
- Empleando la alternancia de código L1 y L2, si es necesario
 - Usando diversas estrategias tanto lingüísticas como paralingüísticas:
 - Repetir, parafrasear, simplificar
 - Ejemplificar, hacer analogías
 - Gesticular, usar imágenes
 - Emplear gráficos de organización de ideas, diagramas, líneas del tiempo, etc.

Aprendizaje más interactivo y autónomo, aspectos que se pueden promover y desarrollar mediante:

- El trabajo por parejas y por grupos.
- Actividades que impliquen la negociación de significado.
- Desarrollo de trabajo por descubrimiento e investigación.
- Entrenamiento en estrategias de comprensión y seguimiento de la clase (mostrar falta de comprensión, pedir aclaraciones, distinguir lo esencial, deducir, etc.).
- Uso de rúbricas de evaluación.
- Estrategias de evaluación por pares.

Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, lo que aporta un contexto más rico y variado. Por otro lado, este uso promueve también la interactividad y la autonomía del alumno. Este aspecto se lleva a cabo sobre todo por el:

- Empleo de recursos digitales y en especial de la Web: textos, podcasts, vídeos, etc.
- Uso de herramientas y espacios de la Web 3.0

Aprendizaje enfocado a procesos y tareas

"Una tarea es una actividad que requiere que los alumnos usen la lengua, poniendo el énfasis en el significado, para obtener un objetivo"

Al abordar la **evaluación del aprendizaje del alumnado** se presta atención a los siguientes apartados:

Concepto de evaluación del que partimos, objetivos educativos y criterios de evaluación del currículo.

Criterios de evaluación de las áreas no lingüísticas contenidas en el Proyecto Bilingüe.

Autoevaluación del alumnado, comenzando en Infantil con el Portfolio de las Lenguas.

La evaluación será continua, formativa (de proceso-producto) y sumativa.

Se dispondrá de distintos instrumentos y procedimientos:

- Observación sistemática del alumnado.
- Diarios de clase.
- Debates, presentaciones, exposiciones, etc.
- Pruebas específicas de tipo variado.

17. ANIMACIÓN EVANGELIZADORA

EJES DE ACTUACIÓN

El núcleo de la Misión del centro es anunciar y vivir la fe en Jesucristo. Las funciones del Equipo de Animación del Centro (EAL) tiene como objetivo último animar esta misión en el centro Para el desarrollo de estas funciones y teniendo en cuenta la visión estratégica del centro y sus características se establecen cuatro grandes ejes de actuación del EAL:

- Vivir como comunidad marista
- Acompañar a los alumnos en su desarrollo integral
- Vivir y ofrecer la fe como propuesta de sentido
- Ser solidarios con las necesidades de nuestro entorno y del mundo
- Desarrollar la dimensión interior y el crecimiento emocional de los alumnos

JUSTIFICACIÓN DE LOS EJES DE ACTUACIÓN

El establecimiento de estos ejes de actuación viene determinado por dos razones:

- Dar coherencia y eficacia a la actividad del EAL en el centro, agrupando bajo un objetivo general un conjunto de acciones e iniciativas que se desarrollan en el centro para el logro de la misión del centro. Se trata de fijar con claridad los aspectos claves o crítico en la animación del centro.
- Facilitar la transmisión de la misión y tarea del EAL a la comunidad educativa de una clara y sintética.

Cada uno de esto ejes responde a un aspecto crítico en la animación del centro, en concreto:

1. **Vivir como comunidad marista.** Queremos que el Centro no sólo sea un centro educativo sino una comunidad donde se vivan relaciones cordiales, cercanas y fraternas. Un clima colegial el que todo el mundo se siente respetado, acogido y valorado relacional así es el mejor contexto (ecosistema) en que se puede realizar la labor educativa y en el que obra significado más auténtico la propuesta creyente. Queremos que este clima comunitario refleje el “espíritu de familia” que Marcelino no invita a crear en los centros educativos maristas.

-
2. **Acompañar a los alumnos en su desarrollo integral.** Entendemos la educación no como mera instrucción sino como un proceso que favorece el desarrollo y florecimiento de todas las capacidades del alumno; cognitivas, afectivas, sociales, etc. Y entendemos que el rol de educador en este proceso es el de acompañar a los alumnos en este desarrollo, desde la pedagogía de la presencia y la cercanía. Marcelino nos dice que “para educar bien a un niño hay que amarlo”, por ello consideramos fundamental que todos los alumnos se sientan valorados con independencia de sus capacidades y sean atendidos de forma eficaz, especialmente aquellos que más los necesitan
 3. **Vivir y ofrecer la fe como propuesta de sentido.** El núcleo de la misión de nuestro centro es EL ANUNCIO DE JESUCRISTO A niños y jóvenes. Queremos que el centro sea un espacio donde la fe cristiana se vive y se ofrezca. Para ello consideramos clave el testimonio de vida cristiano de familias y educadores, la calidad de la formación religiosos escolar (ERE), la oferta de espacios de oración y celebración y la vivencia de la fe entre iguales en los grupos juveniles cristianos del centro.
 4. **Ser solidarios con las necesidades de nuestro entorno y del mundo.** El seguimiento de Jesús es inseparable del ejercicio de la solidaridad y la opción por ello queremos animar en el centro acciones solidarias con necesidades de nuestro entorno cercano y también con proyectos de desarrollo.
 5. **Desarrollar la dimensión interior y el crecimiento emocional de los alumnos.** El centro cuenta con un plan de educación emocional y de la interioridad enmarcado dentro del plan de acción tutorial que implica el desarrollo de actividades orientadas al autoconocimiento, el desarrollo de la interioridad y la espiritualidad y la expresión creativa de la personalidad.

DESPLIEGUE DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades a través de las cuales se despliegan los ejes y líneas de acción descritos en el punto anterior están reflejadas en estos documentos del centro:

- Programación General Anual
- Plan anual del Equipo de Animación Local
- Plan acción tutorial
- Programaciones didácticas.

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

18.1 DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el DECRETO 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados en la Comunidad de Castilla y León se indica que “Son actividades escolares complementarias aquellas que se realizan por los centros como complemento de la actividad escolar dentro del horario de obligada permanencia de los alumnos en el mismo. Excepcionalmente una determinada actividad se podrá extender más allá del horario de obligada permanencia en el centro.”

Posteriormente, la Orden EDU/687/2017, de 18 de agosto, concretó determinados aspectos de los procedimientos de comunicación y autorización de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios complementarios en los centros docentes concertados de la Comunidad de Castilla y León.

El centro ha establecido las siguientes directrices para su organización que han sido aprobadas por el Consejo Escolar:

Las actividades complementarias están orientadas al logro de los objetivos educativos del PEC y al desarrollo de las competencias educativas básicas. Son actividades que complementan la formación realizada en las aulas, añadiendo valor al proceso de enseñanza aprendizaje.

Las actividades complementarias buscan fomentar entre los alumnos los siguientes valores y aprendizajes:

- La convivencia, el respeto mutuo, la aceptación de los otros y la comunicación.
- La solidaridad, la toma de conciencia sobre las desigualdades sociales y económicas y el sentido de la justicia
- El conocimiento del entorno natural, social y cultural y el desarrollo del sentido del respeto y cuidado de dicho entorno.
- La promoción de la igualdad de entre hombre y mujer
- El desarrollo de experiencias y valores cristianos conforme al ideario del centro
- El fomento de la actividad físico-deportiva y hábitos de vida saludables.

Las actividades complementarias que implican la salida del recinto escolar cuentan siempre con autorización expresa a través de la plataforma de comunicación de familias Globaleduca o si no es así por escrito de los padres, madres o tutores legales de los alumnos.

Las actividades complementarias se planifican por parte de los equipos educativos del centro. Posteriormente son aprobadas por el Consejo Escolar del centro. Durante el mes de octubre se solicita autorización a la Dirección provincial de educación.

18.2 OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En el DECRETO 7/2017 se indica que “Son actividades extraescolares las establecidas por el centro, dirigidas a su alumnado, que se desarrollan en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de obligada permanencia del alumnado en el centro, así como las que se realicen antes o después de dicho horario.”

En relación con las actividades extraescolar el Centro ha definido los siguientes criterios:

A) Objetivos generales

- Son un complemento formativo a las actividades escolares regladas, favoreciendo el desarrollo de destrezas, habilidades, valores y actitudes en consonancia con el ideario y misión del centro.
- Profundizar en actitudes sociales de convivencia, respeto, comunicación y solidaridad.
- Ampliar la oferta existente de dichas actividades.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa a participar e involucrarse en las distintas actividades extraescolares del centro.
- Potenciar la utilización de las instalaciones del centro.
- Completar la oferta educativa del centro con nuevas actividades.
- Acercar la idea del centro como un lugar donde los alumnos/as puedan ocupar su tiempo de ocio de una forma diferente.

B) Características de las actividades extraescolares

- Están inspiradas en la Misión, Visión y Valores del centro.
- Serán formativas, pero no imprescindibles para la consecución de los objetivos curriculares.
- Estarán encaminadas al desarrollo integral de los alumnos y a la educación para el ocio y tiempo libre.
- Su elección será libre y voluntaria, aunque conllevará un compromiso expreso de las familias en cuanto a la asistencia de sus hijos, una vez elegidas.
- No serán discriminatorias.
- Tendrán un número mínimo y máximo de participantes.
- Serán controladas y evaluadas trimestralmente y si fuera necesario sustituidas por otras.
- Existirá una programación de estas actividades realizada y evaluada por los profesores y monitores que las imparten.
- La oferta será suficientemente amplia para que las familias puedan escoger según gustos y capacidades, lo que permitirá una mejor atención a la diversidad.
- El precio de estas actividades es aprobado por el Consejo Escolar y se comunica a la Dirección Provincial de Educación.

18.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Según el DECRETO 7/2017 “Son servicios complementarios el comedor escolar, el transporte escolar, el gabinete médico o psicopedagógico, el seguro escolar o cualquier otro de naturaleza análoga, siempre que no estén incluidos en el concierto educativo. En este sentido cabe considerar como servicios complementarios aquellos que tengan por objeto la conciliación de la vida familiar y los servicios de comunicación digital a los progenitores o tutores legales.”

Los servicios complementarios y las cuotas a percibir por su realización se fijarán por el consejo escolar o consejo social del centro, a propuesta de su titular, y deberán comunicarse a la Dirección Provincial de Educación correspondiente. La aprobación de la cuota requerirá de forma previa el informe favorable de su carácter no lucrativo emitido por el Área de Inspección Educativa. Este informe tiene carácter preceptivo.

19 PLAN DE DIFUSIÓN DEL PEC

Con el objetivo de dar a conocer el plan a todos los miembros de la comunidad educativa el centro desarrolla estas actividades:

- Presentación del proyecto, especialmente de las modificaciones realizadas, al comienzo del curso en un claustro general.
- Difusiones del carecer propio, los principios educativos centrales y los aspectos organizativos principales a través de un tríptico que se entrega a cualquier familia interesada en matricular a los alumnos en el centro.
- Presentación de los aspectos centrales del plan y de las novedades para cada curso a los padres, madres o tutores del alumnado en las reuniones que se celebran en el mes de octubre por cursos. Se resaltan los principios educativos fundamentales, y los aspectos organizativos más relevantes.
- Presentación del Plan a la Asociación de Padres y Madres del colegio al principio de curso.
- Difusión a cualquier interesado a través de la Página Web del centro. El PEC estará colgado íntegramente en la web colegial.

20.ANEXO DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento. Sin modificaciones	27/06/12
1	Modificaciones LOMCE	Sept 2015
2	Modificaciones LOMCE	Sept 2016
3	Modificaciones Compromiso familia escuela, Actividades complementarias y extraescolares y servicios complementarios.	Sept 2017
4	Incorporación de proyecto de modificación de la jornada escolar en infantil y primaria, apartado 12 Prevención y seguridad y 13 Política de protección del menor	Sept 18
5	Modificaciones de diferentes aspectos acorde a la LOMLOE, del apartado Comunicación y atención a familias y del Organigrama general del colegio.	Enero 22
6	Modificaciones de diferentes aspectos acorde al paso a Fundación Maristas Compostela, además de actualización de todos los apartados del PEC y actualización del Organigrama general del colegio.	Julio 25

ANEXO I PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO II REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO III COMPROMISOS FAMILIA ESCUELA

ANEXO IV PROPUESTAS CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO V PROPUESTA CURRICULAR DE SECUNDARIA

ANEXO VI PROYECTO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO VII PROYECTO BILINGÜE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

ANEXO VIII. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA